



Unidad de Prospectiva

•
•
•
•
•
•

Impacto potencial de la reforma de la OCM del arroz en Andalucía

Octubre, 2000



Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

INDICE

1.- Introducción	3
2.- Aspectos generales del cultivo del arroz	3
3.-Producción.....	4
3.1.- Producción de arroz en el mundo	4
3.2.- Producción de arroz en la Unión Europea	4
3.3.- Producción de arroz en España.....	6
3.4.- Producción de arroz en Andalucía	6
4.-Comercio	8
4.1.-Comercio Mundial	8
4.1.1.- Intercambios comerciales en el mundo	8
4.1.2.- Evolución del precio mundial del arroz	8
4.2.- Comercio en la Unión Europea.....	9
4.2.1.- Intercambios comerciales de la U.E.	9
4.2.2.- Evolución del precio del arroz en la U.E.	11
4.3.- Comercio en España	11
4.3.1.- Intercambios comerciales de España.....	11
4.3.2.- Evolución del precio en España.....	13
4.4.- Comercio en Andalucía	14
4.4.1.- Intercambios comerciales de Andalucía	14
4.4.1.- Evolución del precio en Andalucía	14
5.- Actual OCM del arroz	15
6.- Balance del arroz en la Unión Europea. Situación en Andalucía	17
7.- Propuesta de reforma de la actual OCM del arroz.....	19
7.1.- Propuesta de la Comisión de reforma de la OCM del arroz.....	19
7.2.- Evaluación del impacto potencial de la reforma de la OCM del arroz propuesta por la comisión	21
8.- Consecuencias de la reforma previstas por la Comisión Europea.....	22
9- Posturas ante la reforma de la OCM del arroz.....	22
9.1.- Posturas de otros EEMM ante la reforma de la OCM	22
9.2.- Postura del sector arrocero español ante la reforma	23
Anexo 1: Datos de caracterización productiva del sector arrocero	1
Anexo 2: Datos de comercio exterior del arroz.....	9
Anexo 3: Datos de precios de arroz.....	21
Anexo 4: Balance de existencias de arroz en la Unión Europea	26
Anexo 5: Supuestos para la evaluación del impacto potencial de la reforma de la OCM del arroz.....	28
Anexo 6: Tipos de cambio monetario y evolución del IPC.....	37

1.- INTRODUCCIÓN

Los acuerdos del GATT obligaron a dar una nueva orientación a los intercambios comerciales de la Unión Europea con terceros países. El objetivo general de estos acuerdos fue la liberalización del comercio mundial. Para ello se modificó el sistema de protección frente a las importaciones, se establecieron compromisos para dar un trato preferente a los países menos desarrollados y se redujo la protección de las exportaciones europeas.

En estos momentos, a los condicionantes de la Organización Mundial de Comercio, se le unen por un lado precios mundiales por debajo de los europeos y de intervención y por otro incrementos de producción. Todo ello está provocando una acumulación de excedentes públicos en el seno de la Unión Europea que han llegado a alcanzar en la actual campaña el 20% de la producción comunitaria.

Ante la propuesta de reforma de la OCM del arroz, a través de la cual se intenta solucionar, entre otros, el problema de la acumulación de excedentes públicos, los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, UAGA-COAG y UPA), la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), la Federación de Arroceros de Sevilla y la Consejería de Agricultura y Pesca han firmado un acuerdo por el que se insta a proponer una modificación de la OCM que no suponga pérdida de renta para el productor y a la elaboración por parte de las autoridades comunitarias de un informe detallado donde se cuantifique el impacto económico, social y medioambiental, de la propuesta de reforma de la actual OCM y del régimen de intercambios comerciales.

Independientemente, la Consejería de agricultura y Pesca considera necesario realizar un estudio en el que se refleje la situación actual del sector y se evalúe el posible impacto de esta reforma en nuestra comunidad autónoma.

Con estos objetivos, el presente documento se estructura de la siguiente manera.

En primer lugar se exponen algunos aspectos generales sobre la producción de arroz, la evolución de la misma y determinadas cuestiones relacionadas con el mercado de arroz en sus distintos ámbitos.

Seguidamente se presentan los puntos clave de la actual OCM del arroz y el balance de existencias de arroz en la UE para las últimas campañas.

Finalmente, se detallan las propuestas de la nueva OCM, evaluando la repercusión que dichas reformas tendrían en el sector.

2.- ASPECTOS GENERALES DEL CULTIVO DEL ARROZ.

El arroz es uno de los cultivos más importantes a nivel mundial, constituyendo la base de la alimentación para casi la mitad de la población del planeta.

Se trata del único cereal que puede crecer y desarrollarse en condiciones de inundación, siendo en este ambiente en el que alcanza su mayor rendimiento productivo. Estos especiales requerimientos para su desarrollo hacen que su cultivo se encuentre muy localizado geográficamente. Frecuentemente encontramos el arroz en zonas bajas, en las que las inclusiones del mar son continuas y en las que la salinización del terreno sería un hecho si no fuese por el continuo lavado del agua empleada en el riego del arroz.

Actualmente se cultivan en el mundo dos especies de arroz, de las cuales, la más extendida es la conocida como arroz blanco (*Oriza sativa*). Dentro de esta especie existen tres variedades botánicas principales:

- **Índica:** de *grano largo*. Arroz de grano suelto. Es más apreciado en los países desarrollados y suele cotizarse a precios más altos.
- **Japónica:** de *grano corto*. Arroz que se funde al cocinarlo.
- **Javánica:** de características intermedias entre las dos variedades anteriores.

Entre las particularidades del arroz, se encuentra el proceso de elaboración, ya que es el único cereal que no es molido. El arroz, tal y como se recolecta en los campos de cultivo, presenta

las glumillas (cáscara) adheridas al grano y es lo que se denomina **arroz cáscara** (*paddy*, o *arroz bruto*).

En los molinos arroceros se elimina la cáscara mediante abrasión, quedando el **arroz descascarillado** (*cargo* o *integral*). En este proceso se pierde entre un 16 y un 21% del peso del arroz cáscara. En el siguiente paso, también mediante un proceso abrasivo, se eliminan los tegumentos y las capas más externas del endospermo obteniéndose el **arroz blanco**, o arroz blanqueado y perdiéndose entre 5 y un 12% del peso del arroz descascarillado.

Como subproducto del proceso de blanqueado se obtiene el **salvado de arroz** (tegumentos + capas externas del endospermo) utilizado en alimentación animal. Las glumas, (o cáscaras) no son utilizables en alimentación por su alto contenido en sílice.

Por otro lado, del arroz blanco, se separan los fragmentos (**arroz partido**) al realizarse su pulido y cribado.

3.- PRODUCCIÓN

A continuación se presentan las características más relevantes de la producción arroceras en los distintos ámbitos. En el anexo 1 de incluyen algunos datos más detallados sobre superficies, producciones y rendimientos.

3.1- Producción de arroz en el mundo

El origen del cultivo del arroz se sitúa en el Asia Monzónica. En esta zona el arroz representa, prácticamente, el único alimento y su principal producción agrícola. Aunque es el segundo cereal en producción del mundo, después del trigo, tiene mayor importancia por su superficie cultivada y por la cantidad de población que depende de su cosecha. El 40% de la población mundial utiliza el arroz como principal fuente de calorías.

La producción mundial desde 1.990 presenta una tendencia al alza, habiéndose incrementado en la última década en unos 80 millones de Tm. En 1.999 se alcanzaron 596.485 miles de toneladas.

Los principales productores de arroz son China e India, produciendo entre ambos el 55,7% de la producción mundial. La Unión Europea presenta una escasa importancia en cuanto a la producción mundial suponiendo solo el 0,38% de la misma.

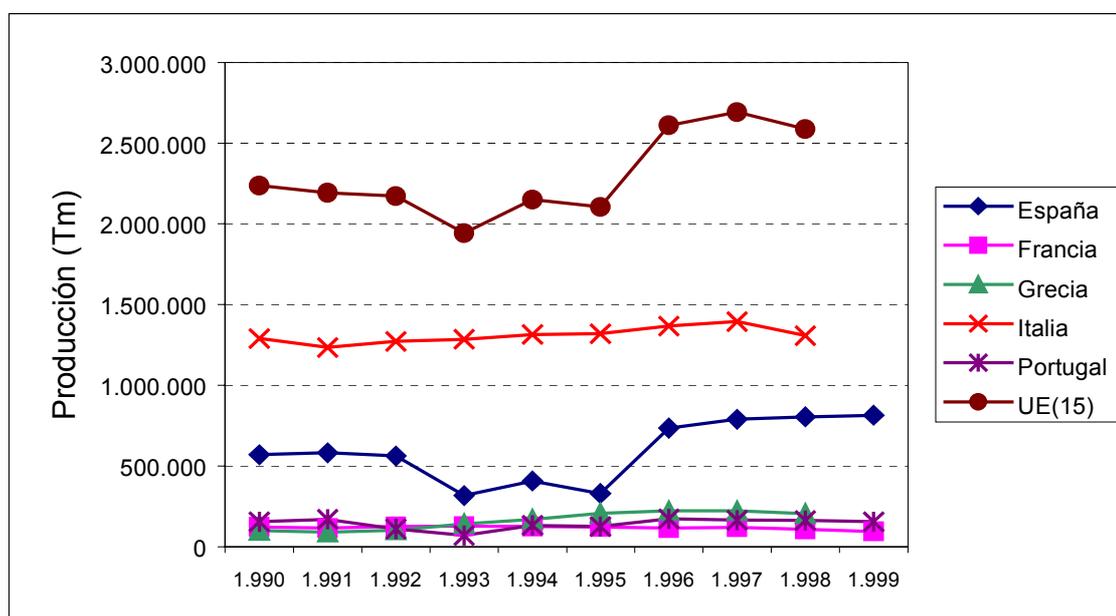
Según FAO¹, para la campaña 2.000-2.001 se prevé un modesto aumento de la producción de arroz ya que los bajos precios registrados en la temporada 1.999-2.000 han instado a algunos países del hemisferio sur a reducir la plantación.

3.2.- Producción de arroz en la Unión Europea

Dentro de la Unión Europea los productores de arroz son Italia, España, Grecia, Portugal y Francia. En el gráfico 1 se muestra la evolución de la producción en estos países en el periodo 1.990-1.999.

¹ Seguimiento del Comercio del Arroz. Marzo 2000.

Gráfico 1: Evolución de la producción de arroz en los países productores en la Unión Europea en la última década.



Fuente: EUROSTAT (New Cronos)

El principal productor europeo es Italia con el 50% de la producción, seguido de España con el 32%.

Al observar la serie histórica de producciones observamos como en España el periodo de fuerte sequía sufrido desde 1.993 a 1.995 hizo descender drásticamente la producción de arroz, al ser este un cultivo con altos requerimientos de agua. En 1.996 la producción española fue más del doble que la del año precedente. Este fuerte incremento tuvo su origen en la finalización del periodo de sequía y en una reconversión varietal encaminada a obtener mayores rendimientos.

España, junto con Grecia, es el país comunitario que presenta mayores rendimientos de arroz por hectárea como puede apreciarse en la tabla 1. Los rendimientos españoles superan a los italianos en más de una tonelada por hectárea la mayoría de los años.

Tabla 1: Superficie, producción y rendimiento de los países productores de arroz en la Unión Europea en 1998.

	Arroz (1998)		
	Superficie (Ha)	Producción (Tm)	Rendimiento (Tm/ha)
España	113.215	804.300	7,104
Francia	18.420	107.299	5,825
Grecia	27.300	205.000	7,509
Italia	222.805	1.308.750	5,874
Portugal	27.020	161.779	5,987
UE(15)	408.760	2.587.128	6,329

Fuente: EUROSTAT (New Cronos)

* MAPA

Los arroces *Japónica* (grano corto) son los más cultivados en Europa representando el 67,6% de la producción en la campaña 1.999/2.000. Estas variedades tienen mejores rendimientos y se encuentran más adaptadas a nuestras condiciones. No obstante el arroz *Índica* (grano largo)

es el que más gusta al consumidor Europeo y el más cotizado. Esto, unido al programa de reconversión varietal iniciado por la Unión europea a partir de 1.988, ha motivado que en los últimos años se esté desplazando al arroz *Japónica* en favor del *Índica* en muchas zonas. En la campaña 1.994/95 el arroz *Índica* suponía el 18,1% de la producción total de arroz en la UE, mientras que en la campaña 1.999/2.000 suponía ya el 32,4%.

Debido a las especiales necesidades de cultivo requeridas por el arroz, éste se encuentra muy concentrado dentro de determinadas regiones de los países productores de la UE. En Italia las principales regiones productoras son la de Piamonte y Lombardia, entre Andalucía, Extremadura, Cataluña y la Comunidad Valenciana producen en 90% del arroz español, en Grecia el 92.8% del arroz se produce en Makedonia y la provincia Alpes Côte d'Azur produce el 62,4% del arroz francés.

3.3.- Producción de arroz en España

Hasta el año 85, la ley española de cotos arroceros restringía este cultivo a las zonas tradicionales (Delta del Ebro, Albufera de Valencia, Vega del Guadiana y Marismas del Guadalquivir). El sistema agronómico de estas zonas tradicionales es el monocultivo. A partir de la adhesión a la CEE, se produjo una liberalización del cultivo, lo que hizo que se extendiera a zonas no tradicionales de Andalucía (Cádiz), Navarra, La Rioja, Cataluña y Aragón, aumentando así la superficie y la producción arrocera nacional.

Al igual que en el resto de Europa, las variedades *Japónica* de grano corto, (tipo *Bahía*) son las más cultivadas en España. No obstante, en importantes zonas productoras se cultivan también variedades *Índica* de grano largo (Andalucía).

En 1.999 se sembraron en España 112.466 hectáreas, superficie algo inferior a la de las dos campañas precedentes en las que se superaron las 113.000 hectáreas. La producción se ha estado incrementando de un modo continuo desde 1.996, pasando de 738.000 Tm en 1.996 a 829.000 Tm en 1.999.

Podemos observar grandes diferencias entre los rendimientos medios de los últimos años de las diferentes regiones españolas, siendo Andalucía la que presenta mayores rendimientos (7.993 Kg/ha), seguida de Valencia (7.363 Kg/ha), Extremadura (7.129 Kg/ha) y Cataluña (6.206Kg/ha).

En cuanto a los rendimientos a nivel nacional, una vez superada la extrema sequía sufrida en el periodo 1.993-1.995, la media de las cuatro últimas campañas arroja un valor de 7.148 Kg/ha.

A pesar de la ligera disminución de la superficie cultivada de arroz desde 1.998 a 1.999, el aumento del rendimiento agronómico ha ocasionado un incremento de la producción española.

Las estimaciones de superficie cultivada para la presente campaña (2.000/2.001) apuntan hacia una disminución de la misma hasta las 110.500 ha.

En la actualidad, la principal región productora de arroz en España es Andalucía con el 36% de la producción seguida de Cataluña, Valencia y Extremadura con el 21%, 20.6% y 15.8%.

3.4.- Producción de arroz en Andalucía

En las zonas arroceras españolas el suelo y la calidad del agua no permiten otros cultivos alternativos. La zona de las Marismas del Guadalquivir, situada a ambos márgenes del río, es el área arrocera más importante y de mayor potencialidad de España. Sus suelos son de origen sedimentario, de escasa pendiente, compactos y salinos. El bajo nivel del río Guadalquivir en su tramo final lo hace estar sometido al régimen de mareas, variando el contenido de sales de sus aguas desde 0.5 a 1 gramo por litro. Son suelos en los que apenas existe drenaje y la capa de gley esta muy próxima a la superficie. Su calidad agrícola es muy baja debido a su alta salinidad, extremada llanura, textura excesivamente fina y la existencia de un horizonte gley compacto y duro. El arroz es el único cultivo que ha permitido hacer rentable la puesta en riego y captación de aguas del Guadalquivir en esta zona. El tapón salino o zona de transición de salinidad variable, progresiva en el sentido de la corriente, es regulado por el desembalse de los pantanos de la Cuenca. El lavado, que debido a este cultivo se realiza con el agua de riego

en la capa superficial del suelo (primeros 20 cm), la protege de la salinidad, con los beneficios consecuentes que ello supone para el ecosistema de la zona.

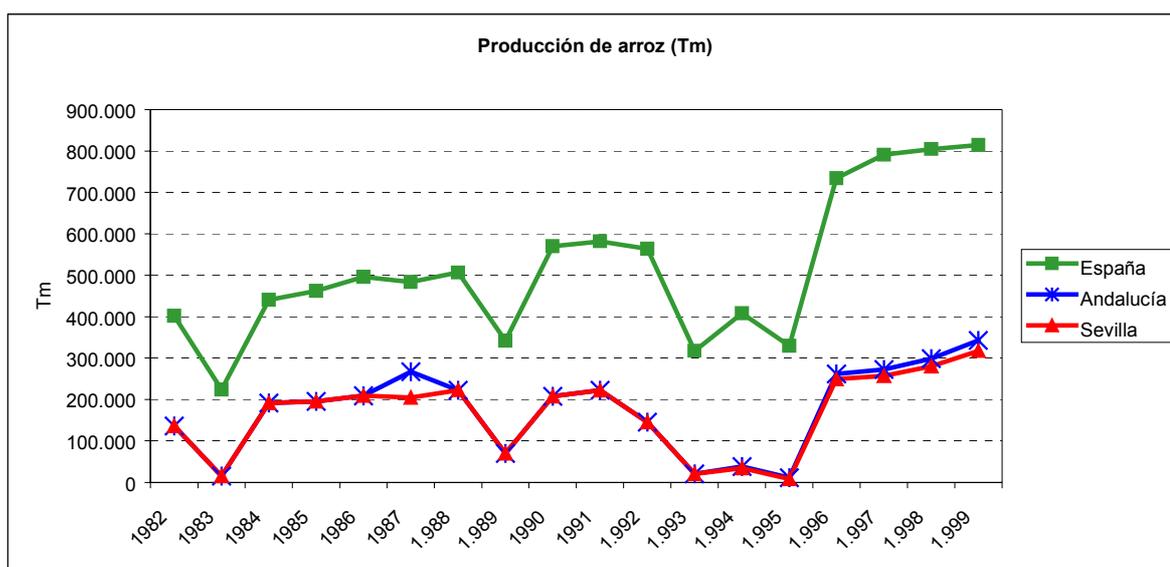
Un aspecto muy a destacar del cultivo del arroz en Andalucía es su valor medioambiental, en el sentido de ser la opción agrícola más compatible con la conservación de los valores naturales de las zonas húmedas (las de mayor biodiversidad de Europa). Cualquier otro cultivo no inundado, obviando su viabilidad agronómica, implicaría mayores problemas de desecación, salinización y contaminación para los humedales circundantes (que en el caso andaluz se trata de las áreas del Parque Nacional de Doñana). A su vez, el propio arrozal, por el hecho de ser un humedal, resulta un hábitat adecuado para la reproducción y alimentación de muchas especies acuáticas. Los últimos estudios y experiencias (Proyecto Life¹ en el Delta del Ebro) se orientan a la minimización de los impactos ambientales negativos de la agricultura tradicional del arroz, y la potenciación de los positivos, favoreciendo así la fauna y flora de enclaves húmedos como las marismas del Guadalquivir.

La economía del cultivo del arroz en los países tecnológicamente avanzados está apoyada en la mecanización, junto al empleo eficaz de los pesticidas, esto ha permitido el cambio del sistema de producción y favorecido el desarrollo y la mejora económica de las explotaciones arroceras.

Paralelamente a este proceso de modernización, la mejora genética ha conseguido arroces de grano largo más productivos y adaptados a nuestras condiciones de cultivo, lo que ha hecho que en las áreas arroceras andaluzas, las variedades tradicionales de arroz *Japónica*, hayan sido desplazadas por nuevas variedades de tipo *Índica*, más apreciadas por el mercado, y deficitarias en Europa. Actualmente una nueva variedad de arroz *índica* llamada 'Puntal' que está sustituyendo a la L-202 que se venía cultivando en el sur, con rendimientos superiores a los de ésta en una tonelada más por hectárea. La campaña pasada ya se sembraron 20.093 ha de la variedad Puntal, lo que supone el 51,4% del total.

La superficie y producción arroceras andaluzas ha evolucionado generalmente de forma paralela a la española. La superficie dedicada a arroz en Andalucía, tras el fuerte descenso sufrido en el periodo de 1.993-95, años de extrema sequía, se recuperó para alcanzar en 1.997 una superficie superior a las 37.000 ha. Sin embargo, dado el incremento generalizado de los rendimientos que en los últimos años se ha venido experimentando, es en la producción donde es más patente la tendencia creciente del sector arroceras en Andalucía. Esto puede observarse en el siguiente gráfico, donde se representa la evolución desde el año 1982 de la producción de arroz en España, Andalucía y la provincia de Sevilla.

Gráfico 2: Serie histórica de la producción de arroz en España, Andalucía y Sevilla.



Fuente: MAPA y Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

¹ El Proyecto life de Seo/Birdlife en el Delta del Ebro. Aula de Agricultura Ecológica. Revista Humus, nº4. Marzo 2.000.

Casi toda la producción arroceras andaluza se encuentra concentrada en la provincia de Sevilla, si bien en los últimos años se observa una producción creciente en la provincia de Cádiz.

Dentro de esta provincia encontramos que el arroz se encuentra concentrado en muy pocos municipios, cabe destacar La Puebla del Río con 15.347 ha, Villafranco del Guadalquivir con 9.018 ha., Aznalcazar con 4.301 ha en Sevilla y Vejer de la Frontera con 1.150 ha en Cádiz.

En cuanto al tamaño de las explotaciones de arroz en Andalucía, el mayor porcentaje de agricultores (57,7%) son titulares de explotaciones con una superficie inferior a 20 ha, cultivando solo el 14.4% de la superficie total de arroz. Un 6% poseen explotaciones entre 100 y 500 ha y suponen el 30.6% de la superficie total.

4.- COMERCIO

Seguidamente se presentan algunos aspectos del comercio del arroz, en los ámbitos mundial, comunitario, nacional y autonómico. En el anexo 3 se encuentran algunos datos que ilustran este capítulo.

4.1- Comercio Mundial

4.1.1 Intercambios comerciales en el mundo.

Los últimos datos sobre flujo comercial del arroz en el mundo sitúan la cifra de éste en torno a los 30 millones de Tm, lo que supone un intercambio monetario de cerca de 10.000 millones de dólares. Estos datos sitúan el mercado del arroz como uno de los más importantes a nivel mundial en lo referente al valor de exportaciones e importaciones, al constituir el alimento básico en la dieta de las zonas más pobladas del mundo.

Según datos, todavía provisionales de FAO, el comercio mundial de arroz en 1.999 descendió hasta 25 millones de toneladas, esto supone un 9% menos que el nivel sin precedente establecido en 1.998 de más de 28 millones de toneladas.

Suponiendo unas condiciones de crecimiento normales en el transcurso del año, se prevé que el comercio mundial del arroz en el 2.000 descienda un 8% aproximadamente, hasta unos 23 millones de toneladas. La mayor parte de la disminución prevista tendría su origen en Asia, donde se estima que varios de los importantes importadores adquirirán cantidades más reducidas como resultado de su aumento de producción de 1.999 y la previsión de una producción aún mayor en el 2.000.

Los países asiáticos (Tailandia, India, Vietnam y China) se encuentran entre los principales exportadores de arroz (65% de las exportaciones totales), tratándose también de la primera zona productora a nivel mundial. En este sentido, Tailandia destaca como primer exportador mundial, exportando 6.356.000 Tm en 1998.

Las importaciones se encuentran más repartidas entre todos los países del mundo. Dentro de los países importadores encontramos algunos del continente asiático (Bangladesh, Filipinas, Indonesia, Iran), que es el principal consumidor mundial. El primer importador mundial, Bangladesh, importó 2.635.000 Tm en 1998.

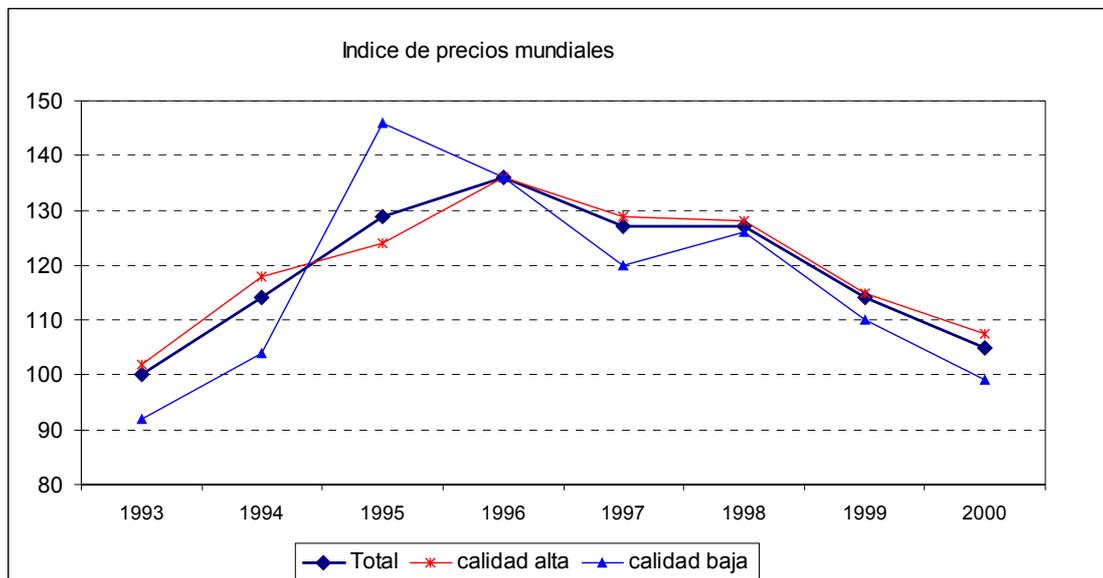
4.1.2.- Evolución del precio mundial del arroz

Como ya se ha mencionado en los apartados anteriores, son los países asiáticos los mayores productores, exportadores e importadores de arroz y, por tanto, tienen mucho que decir en cuanto al establecimiento de los precios en el mercado mundial.

Durante la mayor parte de 1999, los precios internacionales del arroz de casi todas las procedencias mostraron una tendencia a la baja, pues las buenas cosechas en varios de los principales países exportadores coincidieron con una reactivación de la producción en muchos de los mayores países importadores. El índice de precios de exportación del arroz de la FAO (1982-84=100) se inició en 1.999 con una media mensual de 125 en enero para concluir en diciembre con un promedio de 105. Si se considera el año en su conjunto, el índice arrojó una

media de 114, siendo la más baja desde 1994. La disminución afectó principalmente a los precios para los tipos de arroz de menor calidad, ya que la demanda de las importaciones para esas calidades fue particularmente escasa. En los primeros meses del año 2.000 este índice arrojó una media de 105, es decir sin variaciones respecto de diciembre de 1.999.

Gráfico 3: Índice anual de precios mundiales de FAO (1982-84=100) desde 1.993 hasta 1999 y enero y febrero de 2000.



Para el resto del año 2000 se prevé que los precios internacionales del arroz permanezcan por lo general bajos, al menos en la primera mitad del año.

4.2.- Comercio en la Unión Europea

4.2.1.- Intercambios comerciales de la Unión Europea.

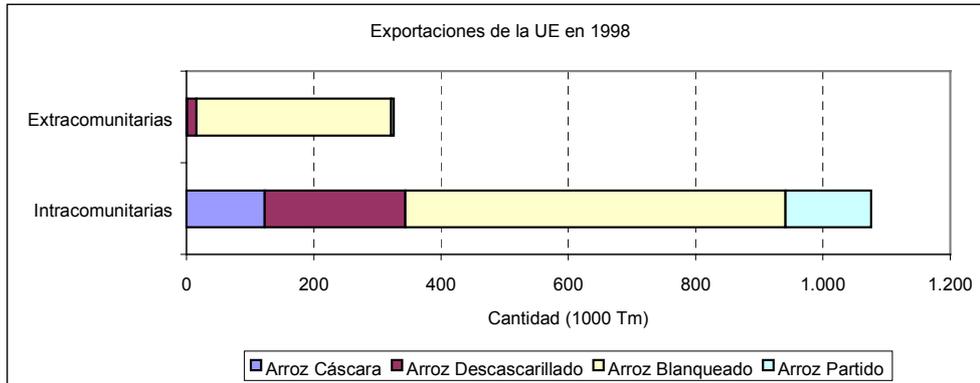
La Unión Europea se encuentra en quinto lugar mundial entre los importadores de arroz y en séptima posición dentro de los países exportadores, siendo negativa la balanza comercial de arroz. En 1.998 las exportaciones ascendieron a 1.401.147 Tm y las importaciones a 1.844.507 Tm, arrojando un saldo de 443.360 Tm.

Italia, principal productor de arroz comunitario, se sitúa también a la cabeza como primer exportador europeo con 606.384 Tm, el 43,27% del total exportado por la UE. Le sigue España con 292.183 Tm, el 20,85% y, a más distancia, Holanda y Bélgica con 137.740 y 123.353 Tm, el 9,83%, y 8,8% respectivamente.

Del total de la exportaciones europeas el 64,45% se realizan en forma de arroz blanqueado (903.088Tm), siendo Italia el principal exportador de este tipo de arroz (504.476 Tm), seguido de Holanda (105.047 Tm) y Bélgica (105.961 Tm). España exporta principalmente arroz descascarillado (153.149 Tm) y Grecia lo hace prácticamente en su totalidad en forma de arroz cáscara.

La mayoría de las exportaciones de arroz de los países europeos tienen como destino otros países de la propia Comunidad. En este tipo de intercambio comercial predominan los arroces elaborados ya sean blanqueados o semiblanqueados.

Gráfico 4: Exportaciones de arroz Intracomunitarias y Extracomunitarias de la UE en 1998

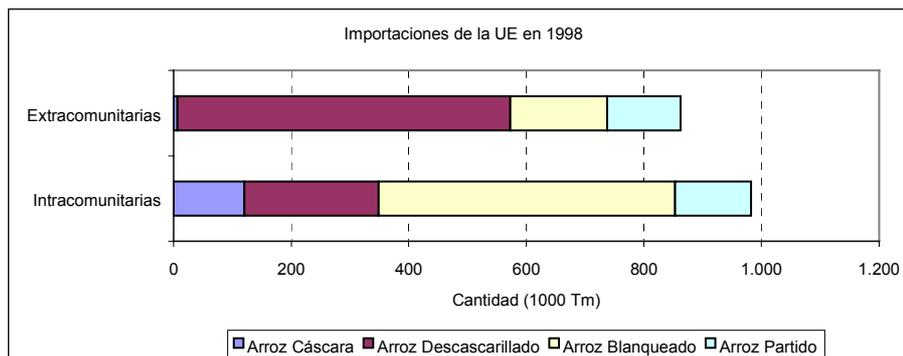


Fuente: Eurostat. Comext.

El principal importador europeo de arroz es Francia con 382.698 Tm, seguida muy de cerca por Reino Unido con 376.088 Tm, Alemania con 235.263 Tm, Holanda con 217.253 Tm y Bélgica con 204.384 Tm. Es de destacar como Holanda y Bélgica, países que no producen arroz, exportan más de la mitad de lo que importan. Las mayores importaciones se realizan del arroz descascarillado y del arroz blanqueado siendo predominante el primero en Reino Unido y Bélgica y el segundo en Francia.

En el plano de las importaciones europeas, la balanza intra-extracomunitaria se encuentra más equilibrada, si bien también predomina el comercio dentro de la Unión Europea. Francia importa de Europa arroz descascarillado sin blanquear y de fuera de Europa arroz blanqueado, en el Reino Unido predominan las importaciones extracomunitarias de arroz sin elaborar. En Alemania las importaciones de arroz suelen provenir de otros países comunitarios, sobre todo en forma de arroz blanqueado. Por su parte, Holanda importa arroz extracomunitario descascarillado no blanqueado.

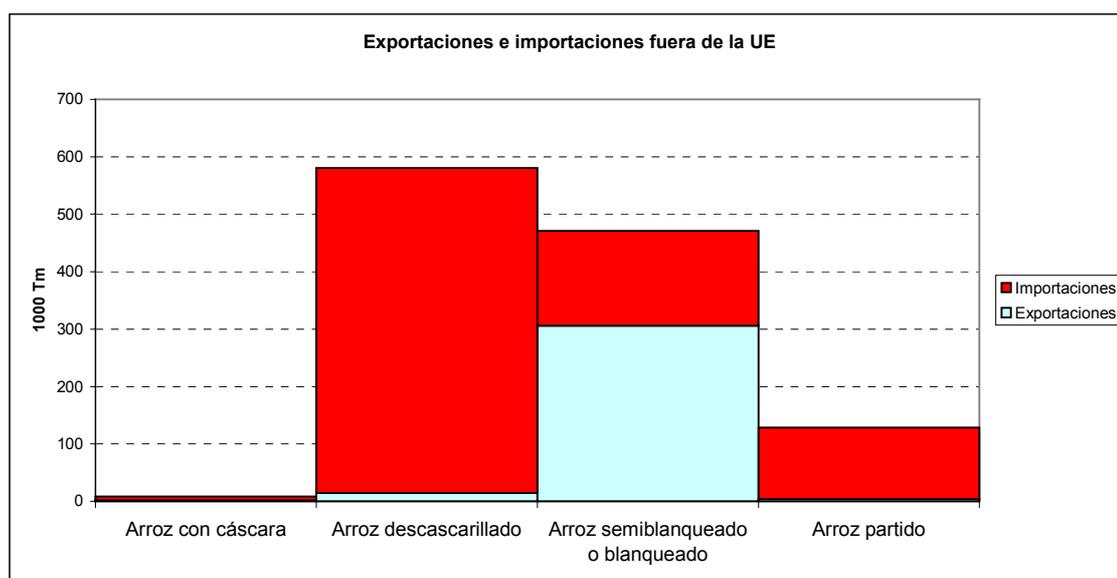
Gráfico 5: Importaciones de arroz Intracomunitarias y Extracomunitarias de la UE



Fuente: Eurostat. Comext.

En el siguiente gráfico podemos observar claramente como las importaciones de arroz de la UE procedentes de terceros países superan en mucho las exportaciones.

Gráfico 6: Exportaciones e importaciones de arroz de la UE a terceros países.



4.2.2.-Evolución del precio del arroz en la Unión Europea

El precio del arroz en los principales países productores de la UE mostraba una tendencia al alza de 1.991 a 1.996, para posteriormente descender en 1.997 y 1.998.

Tabla 2: Evolución del precio del arroz en los estados productores de la UE.

	Precio del arroz en pesetas/ Kg							
	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998
Grecia	36,24	37,83	42,80	43,88	44,77	47,71	46,06	42,51
España	42,33	43,85	53,19	59,74	59,10	55,10	52,05	48,35
Italia	42,36	42,42	56,09	56,11	58,83	61,41	53,67	49,29
Portugal	49,09	51,69	57,57	72,50	65,76	56,72	55,39	57,72

Fuente:EUROSTAT (New Cronos)

Durante 1998, los precios del arroz comunitario fueron inferiores al precio de intervención de todos los tipos de arroz en Italia y España, principales países productores. Los precios fueron particularmente bajos en Grecia para el arroz de tipo *indica*.

4.3- Comercio en España

4.3.1.- Intercambios comerciales de España

España se sitúa como segundo exportador Europeo, con unas exportaciones totales de unas 250.000 Tm, lo que supone el 30 - 33,5%, según los años, de la producción española de arroz. El nivel de importaciones es sensiblemente inferior al de exportación (77.569 Tm) por lo que la balanza comercial española en lo que a arroz se refiere es claramente positiva.

La mayoría de las exportaciones españolas tienen como destino la Unión Europea (en torno al 70% de las exportaciones totales) y se realizan en forma de arroz descascarillado sin blanquear.

En 1.998 las exportaciones Españolas se incrementaron con respecto a las de 1.997 y 1.999 como consecuencia de la ayuda alimentaria de la UE a países de vías de desarrollo.

A continuación se presenta un cuadro con las exportaciones de España totales y a la UE en 1999.

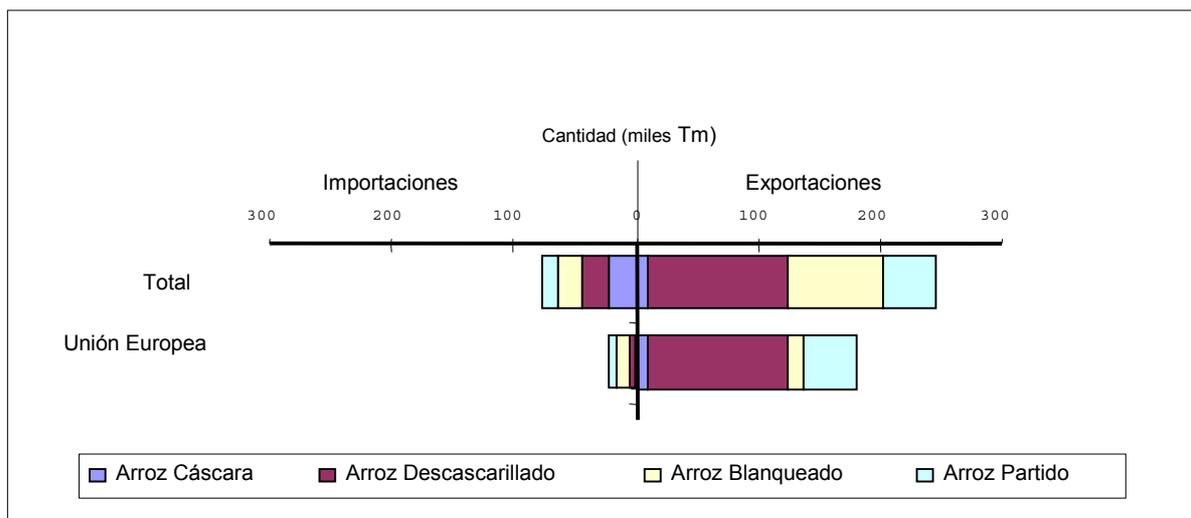
Tabla 3: Comercio Exterior de arroz en España, global y a la Unión Europea en 1.999

	Exportaciones de España (Tm) 1999		Importaciones de España (Tm) 1999	
	Total	Unión Europea	Total	Unión Europea
Arroz Cáscara	10.353	10.277	22.262	1.765
Arroz Descascarillado	113.934	113.848	22.927	3.256
Arroz Blanqueado	78.534	13.522	19.479	10.537
Arroz Partido	43.703	43.503	12.901	7.119
Arroz Total	246.524	181.150	77.569	22.677

Fuente: ICEX.

Las importaciones se han venido reduciendo paulatinamente durante las tres últimas campañas, situándose en 1999 en algo menos de 80.000 Tm. La mayoría de estas importaciones proceden de fuera del entorno europeo.

Gráfico 7: Comercio exterior de arroz en España durante 1999.



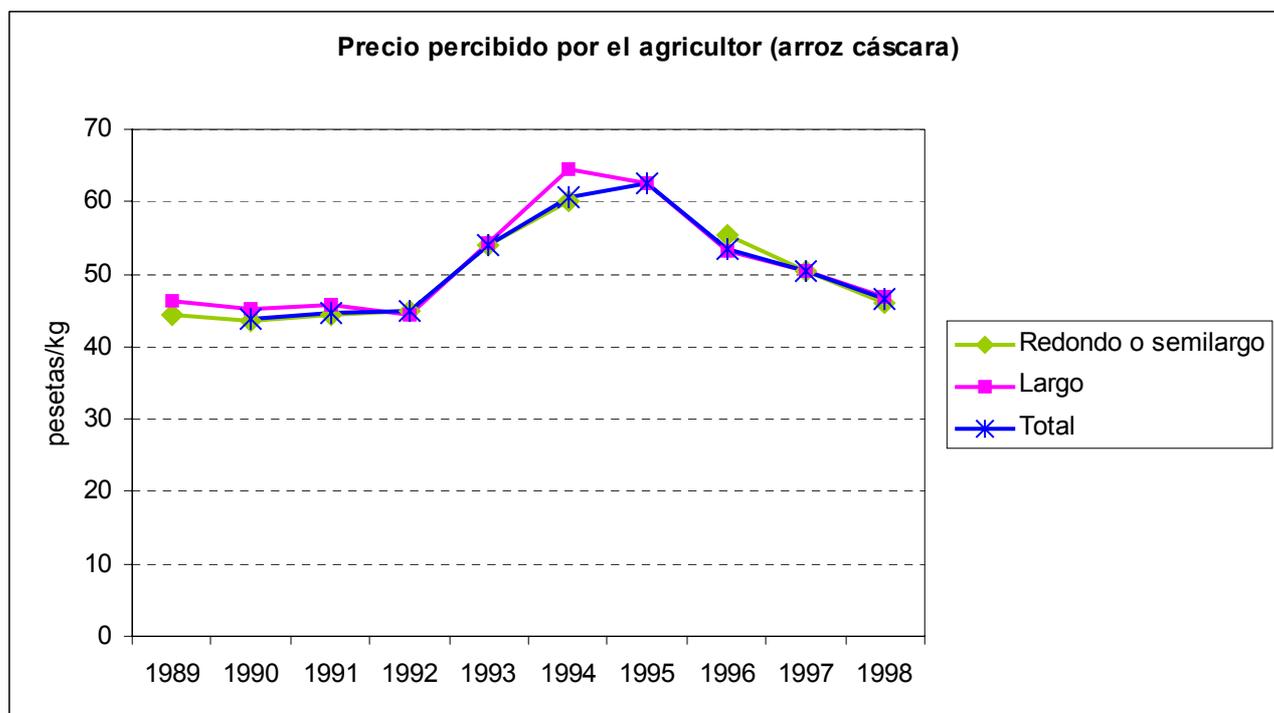
Fuente: ICEX

Las previsiones para la actual campaña indican un aumento de las exportaciones, situándose alrededor de las 300.000 Tm. Las importaciones parece que no variarán respecto a las de 1.999

4.3.2.-Evolución del precio en España

En España el precio del arroz está en torno a las 46 pesetas por kilogramo (27,65 euros/100Kg), inferior al precio de intervención fijado para la campaña 99/00 de 49,63 pesetas por kilogramo (29,835 euros/100kg).

Gráfico 8: Evolución de los precios del arroz cáscara en España. (Precios constantes, índice 1990=100)



Fuente: FEAGA (Fondo Español de Garantía Agraria)

La sequía sufrida en España en el período de 1.993-1.995 hizo que la producción de arroz descendiera drásticamente lo que ocasionó una subida de los precios. Desde 1.996, año en el que finalizó el periodo de sequía anteriormente mencionado, los precios han presentando una tendencia continua a la baja.

4.4- Comercio en Andalucía

4.4.1.- Intercambios comerciales de Andalucía

Andalucía, principal región productora de arroz en España, es también la mayor exportadora.

La balanza comercial de arroz en Andalucía es claramente positiva, ya que las exportaciones triplican a las importaciones.

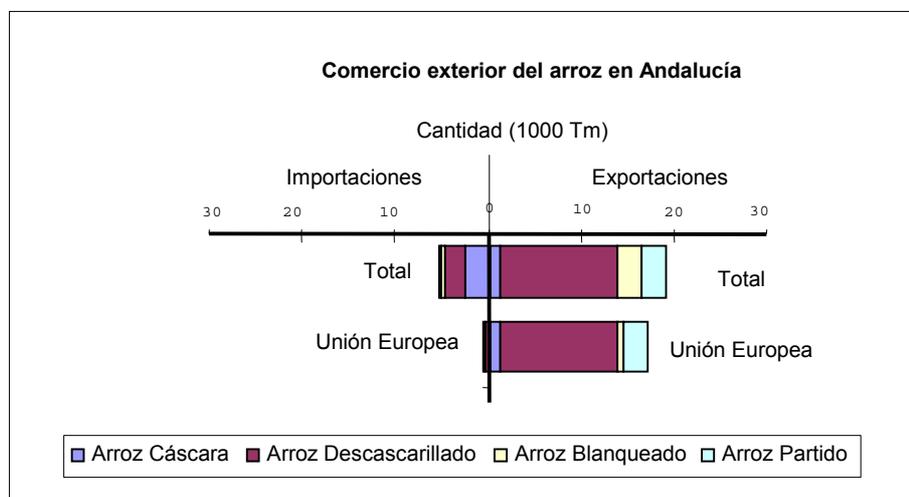
Un 90% de las exportaciones andaluzas se dirigen a países de la Unión Europea y se producen fundamentalmente en forma de arroz descascarillado

Tabla 4: Comercio Exterior de arroz de Andalucía, global y a la Unión Europea en 1.999

	Exportaciones de Andalucía(Tm) 1999		Importaciones de Andalucía (Tm) 1999	
	Total	Unión Europea	Total	Unión Europea
Arroz Cáscara	9.855	9.779	20.989	492
Arroz Descascarillado	104.197	104.197	17.371	2.469
Arroz Blanqueado	20.880	5.686	4.073	45
Arroz Partido	21.606	21.606	1.641	1.641
Arroz Total	156.538	141.268	44.074	4.647

Fuente ICEX.

Gráfico 9: Comercio Exterior de arroz de Andalucía, global y a la Unión Europea en 1.999



Fuente: ICEX

En lo referente a las importaciones de arroz de Andalucía cabe destacar el hecho de que en su mayoría proceden de países de fuera de la Unión Europea y se producen en las formas menos elaboradas del arroz (arroz cáscara y descascarillado sin blanquear).

4.4.2.-Evolución del precio en Andalucía

Tabla 5. Precios percibidos por los agricultores en Sevilla en los cuatro últimos meses de 1.999.

	Precios percibidos por los agricultores en Andalucía (Pesetas/Kg) en 1999			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Arroz Indica (largo)	55,0	45,0	45,3	45,5
Arroz Japonica (corto)	55,0	45,0	45,0	47,0

Fuente: Boletín de Información Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca

Los precios en origen registrados en el mercado de Sevilla en la semana del 6 al 12 de mayo de 2000 son algo superiores al precio nacional. Si bien, según el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en Andalucía normalmente el precio del arroz *Índica* se encuentra por encima del precio del *Japónica* y del de intervención, en el momento actual es de 49 ptas/kg, igual que el del *Japónica* y algo por debajo del actual precio de intervención (49,64) ptas/kg.

5.- ACTUAL OCM DEL ARROZ

En 1.995 se reformó la Organización Común de Mercado del arroz con el objetivo de lograr un mayor equilibrio en el mercado comunitario y una mayor competitividad, y adaptar la normativa a la nueva orientación de las negociaciones comerciales multilaterales de la Organización Mundial de Comercio.

La actual OCM del arroz comprende un régimen de precios y de intercambios comerciales que regulan el comercio de los siguientes productos: arroz con cáscara, descascarillado, semiblanqueado o blanqueado; y subproductos: arroz partido, harina de arroz, grañones y sémolas de arroz, "pellets" de arroz, copos de arroz y almidón de arroz.

Esta OCM se basa en el establecimiento de un precio de intervención para el arroz cáscara y de un pago compensatorio por hectárea.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio, los organismos de intervención compran las cantidades de arroz cáscara que se les ofrezcan siempre que las ofertas respondan a las condiciones cualitativas y cuantitativas que se determinan en cada campaña.

El precio de intervención se fija para el arroz con cáscara y para una calidad tipo definida por el Consejo a propuesta de la Comisión. Para la campaña 1.996/97 se fijó en 351 ecus/Tm (55,67 ptas/Kg), reduciéndose en campañas posteriores hasta fijarse en 298,35 ecus/Tm (49.64 ptas/Kg) para la campaña 1.999/00 y siguientes.

El pago compensatorio se fija por hectárea sembrada de arroz y varía de un Estado Miembro a otro según los rendimientos unitarios.

Tabla 6: Pago compensatorio por ha. fijado por la actual OCM del arroz.

País		Ecus/ha		
		1997/98	1998/99	1999/00 y siguientes
España		111,44	222,89	334,33
Francia	Territorio metropolitano	96,35	192,7	289,05
	Guayana ¹	131,8	263,6	295,4
Grecia		131,27	262,55	393,82
Italia		106,00	212,00	318,01
Portugal		106,18	121,36	318,53

Se establece una superficie de base nacional para cada Estado Miembro productor, no fijándose una superficie global para el conjunto de la UE. Las superficies de base se fijan como sigue:

Tabla 7: Superficies de base de los distintos países productores según la actual OCM

		Superficie de base (Ha)
España		104.973
Francia	T. metropolitano	24.500
	Guayana ¹	5.500
Grecia		24.891
Italia		239.259
Portugal		34.000

Si la superficie dedicada al cultivo del arroz en un Estado Miembro superase la superficie de base durante un año determinado se aplicaría una reducción del pago compensatorio equivalente tal y como se indica en la tabla siguiente:

Tabla 8: Penalizaciones en los pagos compensatorios en función del porcentaje de rebasamiento de la superficie de base establecida para cada Estado Miembro.

Porcentaje de rebasamiento	Penalización
<1%	3 veces el % de rebasamiento
≥1% y < 3%	4 veces el % de rebasamiento
≥3% y < 5%	5 veces el % de rebasamiento
≥5%	6 veces el % de rebasamiento

En cuanto al régimen de intercambios comerciales con terceros países la OCM contempla las exportaciones e importaciones:

- **Exportaciones:**

Cuando los precios mundiales fueran inferiores a los comunitarios, se aplicarían restituciones a la exportación, consistentes en una subvención que se fija en función de dicha diferencia y según la situación vigente (perspectivas de evolución de producciones y mercados y grado de cumplimiento de los objetivos de la OCM del arroz).

Sin embargo, durante el periodo de aplicación de la actual OCM, la Organización Mundial de Comercio (OMC) obligó a la UE a establecer unos límites en lo referente al volumen de exportaciones con derecho a restitución. Esto ha producido que las posibilidades de exportación con restitución sean bajas.

- **Importaciones**

El régimen de protección frente a las importaciones se vio muy condicionado por las negociaciones de la Ronda de Uruguay (acuerdos del GATT). De esta manera, se establecieron una serie de medidas que supusieron una cierta desprotección frente a las importaciones de países terceros, lo que provocó un aumento de las mismas:

- Los aranceles variables (prélèvements) se hicieron fijos, aplicándose los tipos de los derechos del arancel aduanero común. Se llegó al compromiso de reducir dichos derechos de importación progresivamente hasta un total del 36% para el año 2000.

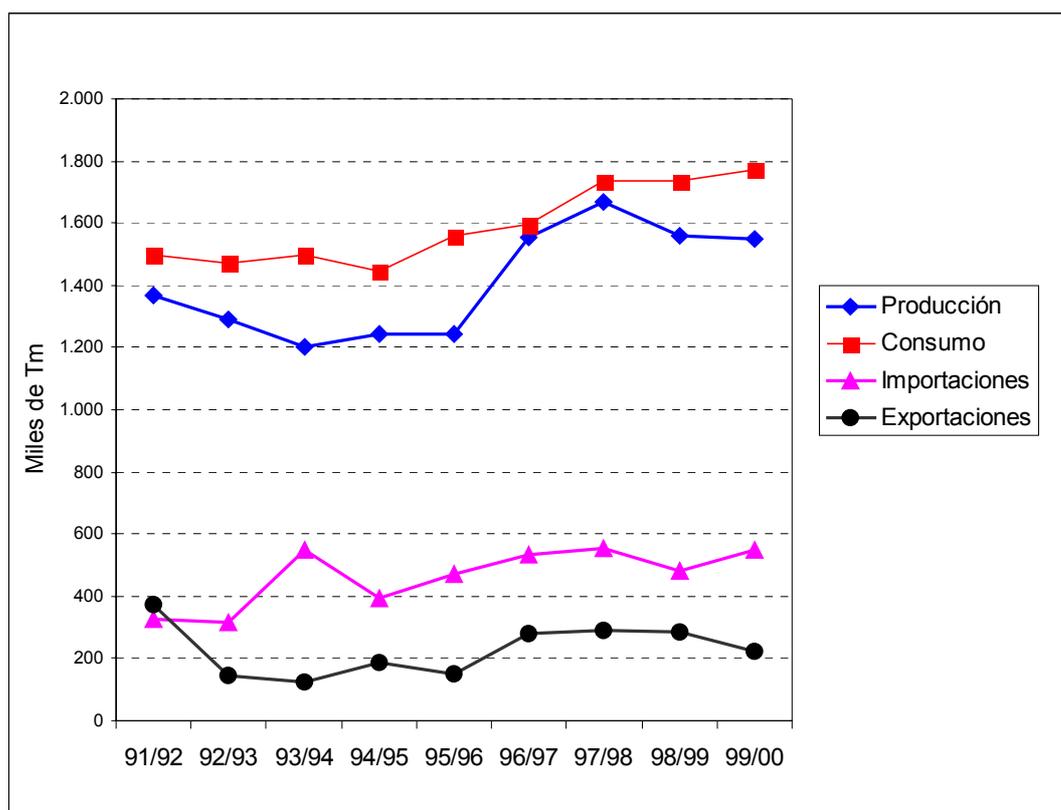
¹ La OCM del arroz considera en Francia dos territorios: Territorio Metropolitano (Francia continental) y la Guayana Francesa (Departamentos de Ultramar), dándoles un tratamiento diferente.

- A petición de los EE.UU. se estableció un sistema de límite máximo para el precio de importación, de modo que los aranceles pagados nunca podrían superar el 188% del precio de intervención para el arroz cáscara *Japónica*, y el 180% del precio de intervención para el arroz cáscara *Índica*.
- Se fijaron reducciones especiales de arancel para determinadas variedades y calidades de arroz de las que Europa es deficitaria. Este es el caso del arroz Basmati¹, variedad de grano largo muy apreciada por los consumidores europeos, y de la que no existe producción en la UE. En este caso concreto, el precio (unos 250 Euros/Tm²) era ya mayor que los demás en 1.995, y se fijó una reducción especial y el arancel pasó a ser muy pequeño o nulo. Por ello las importaciones pasaron de 40.000 a 100.000 Tm en la campaña 1.995/1996.
- Desde 1.991 existe un sistema nuevo derivado de la asociación de los PTU (Países y Territorios de Ultramar) a la UE. El acuerdo prevé que tanto el arroz producido, como el transformado en estos territorios, pueda entrar en Europa sin pagar derechos de importación.

6.- BALANCE DEL ARROZ EN LA UNIÓN EUROPEA. SITUACIÓN EN ANDALUCÍA

En el anexo 4 se presenta un cuadro con el balance de arroz en la Unión Europea para las 9 últimas campañas (1991/1992 a 1999/2000), del que extraemos el siguiente gráfico.

Gráfico 10: Comparación de la producción, consumo, importaciones y exportaciones de arroz blanco en la Unión Europea.



Fuente: Comisión Europea.

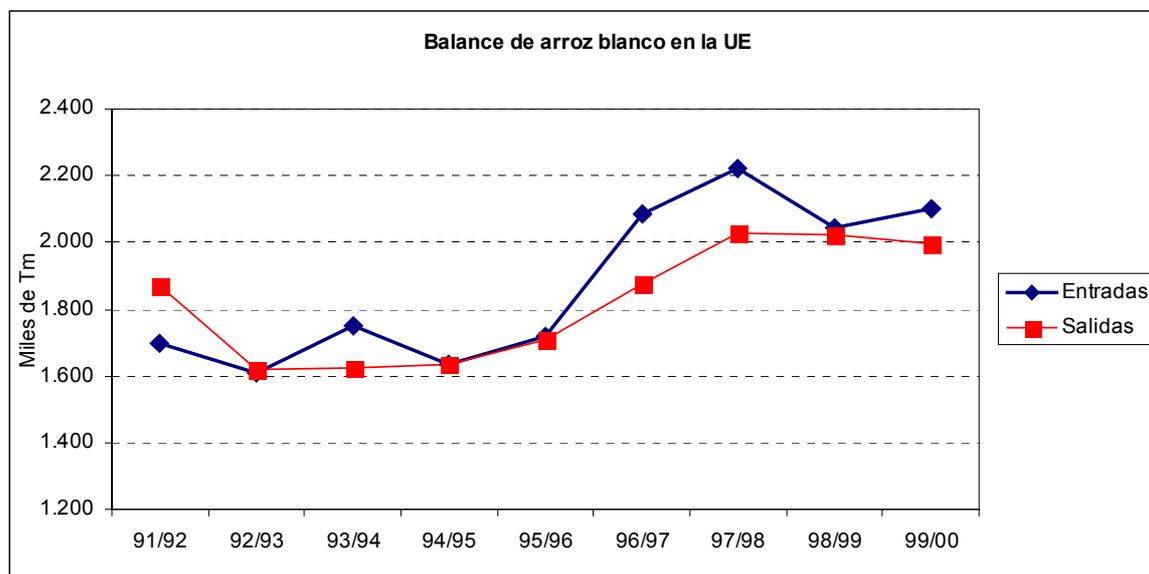
Datos 99/00 provisionales, basados en informaciones de los EE.MM. de la UE y DG AGRI de la Comisión Europea.

¹ Arroz *Índica* (de grano largo) aromático procedente de India y Pakistán

² 250 Euros/Tm = 41,6 ptas/kg

En el siguiente gráfico se representa el balance de entradas y salidas de arroz en la UE a lo largo de las últimas campañas. Las entradas se han obtenido agregando producción e importaciones, mientras que para el cálculo de las salidas se han sumado consumo y exportaciones.

Gráfico 11: Balance del arroz blanco en la Unión Europea.



Fuente: Comisión Europea.

Datos 99/00 provisionales, basados en informaciones de los EE.MM. de la UE y DG AGRI de la Comisión Europea.

En ninguna de las ocho últimas campañas las salidas han superado a las entradas, incluso es de destacar como mientras las importaciones se hacen cada año más importantes las exportaciones muestran una tendencia a la baja desde 1.996. Los industriales, en muchos casos se ven abastecidos por el arroz procedente de terceros países y que entra a la Unión Europea en condiciones muy ventajosas, lo que dificulta la venta de arroz de los agricultores comunitarios, ocasionando que las existencias almacenadas aumenten progresivamente.

Según la Comisión, al principio de la campaña 1999/2000 un total de 495.402 toneladas de arroz cáscara¹, equivalente a, aproximadamente, 303.000 toneladas de arroz blanqueado, se almacenaron por la intervención, lo que representa aproximadamente el 20% de la producción comunitaria. Para la presente campaña, 1999/2000, se estima que pueden ir a la Intervención 130.000 Tm.

Como complemento a estos datos se presenta a continuación un cuadro con las adquisiciones de arroz por parte de la intervención en la UE.

¹ Los organismos de intervención compran arroz bruto sin elaborar (arroz cáscara).

Tabla 9: Adquisiciones de arroz¹ por parte de la Intervención en la Unión Europea (miles Tm)

Compras de arroz por parte de la Intervención						
(miles de toneladas)						
	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/2000
<i>Japónica</i>	0	0	18	203	119	
<i>Índica</i>	0	0	73	25	52	
Total	0	0	91	228	171	130

Fuente:
1999/2000 estimaciones.

Comisión

Europea.

Como se ha comentado anteriormente, en Europa el arroz *Índica* es más apreciado por el mercado que el *Japónica*. Sin embargo, la producción europea es fundamentalmente de este último. Esto ocasiona excedentes de arroz *Japónica* y déficit de arroz *Índica*.

7.- PROPUESTA DE REFORMA DE LA ACTUAL OCM DEL ARROZ

A continuación se incluyen algunos aspectos relacionados con la propuesta de Reforma de la actual OCM del arroz. En primer lugar se presenta la Propuesta de Reforma aprobada por el Colegio de Comisarios de la UE. Seguidamente se exponen las consecuencias que, según la Comisión se esperan de la reforma planteada. Por último se incluyen las críticas del sector a la reforma planteada y las posturas de otros Estados Miembros.

7.1.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA OCM DEL ARROZ

El documento de propuesta sobre la nueva OCM del arroz, aprobado por el Colegio de Comisarios de la UE y presentado en la reunión del Consejo de Ministros del 19 y 20 de junio de 2.000, presenta como principales modificaciones un incremento del pago compensatorio a través de la inclusión del cultivo en el régimen de ayudas a herbáceos y la supresión del precio de intervención. A continuación se va a analizar más en profundidad la mencionada propuesta de la Comisión.

- **Integración del arroz en el sistema de cultivos herbáceos**

Al integrar el arroz en el régimen general de Cultivos Herbáceos se habrán de adaptar las superficies nacionales de referencia de los EEMM para cultivos herbáceos necesitando ser ampliadas, teniendo en cuenta las superficies de producción de arroz.

Se propone incrementar la ayuda por superficie desde los actuales 52,65 Euros/Tm hasta los 63 Euros/Tm, que es la misma ayuda que se prevé para cereales a partir del 2001/2002. Los 63 Euros/Tm se multiplicarán por el rendimiento regional para constituir la ayuda por hectárea.

Los EEMM también necesitarán adaptar sus planes de regionalización para integrar el arroz, teniendo la posibilidad de solicitar en su plan de regionalización, un rendimiento por arroz diferente del rendimiento para cereales. Si aquél es mayor que el de cereales, se debería definir una sub-superficie de base

¹ Cantidades expresadas en forma de cantidad equivalente de arroz blanqueado.

Tabla 10: Ayuda por ha prevista para los distintos Estados Miembros en la reforma de la OCM

País	Superficie de Base (ha) ⁽¹⁾	Rendimiento ⁽²⁾ (Tm/ha)	Ayuda actual (Euros/ha)	Ayuda prevista con la reforma ⁽³⁾ (Euros/ha)
Italia	239.259	5,82	306,42	366,66
España	104.973	6,35	334,33	400,65
Francia	24.500	5,29	278,52	333,27
Guyana	5.500	7,41	390,14	466,83
Portugal	34.000	4,74	249,56	298,62
Grecia	24.891	7,48	393,82	471,24

Fuente: Datos de actual OCM y propuesta de Reforma. Elaboración propia

(1). Superficie de base para el arroz contemplada en la OCM vigente.

(2) Rendimiento medio del arroz en los distintos Estados Miembros según la OCM vigente

(3) Ayuda prevista con la reforma de la OCM calculada a partir de la superficie de base y los rendimientos medios de la OCM vigente

En aras de permitir esta integración, y posibilitando a los EEMM mantener el *status quo* para otros cultivos herbáceos, los rendimientos globales nacionales necesitarán adaptarse para incorporar las superficies existentes de arroz.

La plena integración del arroz en el sistema de cultivos herbáceos también significa aplicación de retirada de tierras que al nivel actual es del 10%.

• Eliminación del precio de intervención

Se propone una base legal que permita a la Comisión la apertura de un sistema de almacenamiento privado con vistas a superar distorsiones de mercado en ausencia de la intervención.

En el caso de que sigan existiendo serias distorsiones a pesar del almacenamiento privado, se ha creado igualmente la base para permitir a la Comisión tomar medidas adicionales apropiadas.

Al desaparecer el precio de intervención desaparece por tanto la referencia para el cálculo del arancel máximo, según los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

En ausencia de un precio de intervención, la tarifa fija (un porcentaje constante sobre el precio de la mercancía importada) debería en principio ser aplicada a todas las importaciones de arroz que ahora entran en la UE bajo el sistema de *techos*¹. La aplicación de un sistema de tarifas fijas supondrá un aumento de un 30% en las tasas aplicadas con respecto al sistema actual².

No obstante, no se prevé una reducción de las importaciones de arroz, ya que un 40% de las mismas entran con tasa aduanera "0" gracias a acuerdos preferenciales con terceros países. Por otro lado, gran parte de las importaciones (unas 275.000 Tm) son de variedades muy apreciadas por el mercado europeo (*Basmati*, *Thai fragante* y *parboiled*), con una cuota de mercado estable y de las que no existe producción comunitaria. Por lo tanto, incluso en el caso de aplicación de tarifa plena, no se espera que las cantidades globales de importación disminuyan por lo que no se prevé que estas importaciones se reduzcan sensiblemente.

¹ Sistema en el que el arancel es fijado en función del precio de intervención, con ciertos límites.

² Las tasas aplicadas a las importaciones se incrementarían desde los 200 Euros/Tm, aplicados actualmente al arroz descascarillado, a la tarifa fija de 264 Euros/Tm. También dejarían de aplicarse las reducciones especiales arancelarias de las que disfrutaban determinadas variedades de arroz de las que Europa es deficitaria. Este es el caso del arroz de grano largo tipo *Basmati*.

- **Sin embargo, aún existen varias cuestiones por concretar en la propuesta presentada:**

- Se desconoce cuál será el comportamiento del mercado al desaparecer el precio de intervención y, por tanto, si el ligero aumento que se prevé en la ayuda por superficie podrá compensar al productor en este sentido.
- Queda la duda de si la ayuda por superficie se calculará con el rendimiento histórico regional de cereales (demasiado bajo en algunos casos para ser aplicado directamente al arroz) o con uno especial para el arroz; y de cómo se calcularía éste.
- No se sabe si se mantendrá el actual sistema de altas penalizaciones por exceso de producción.

7.2.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO POTENCIAL DE LA REFORMA DE LA OCM DEL ARROZ PROPUESTA POR LA COMISIÓN.

Para la evaluación del impacto, que la reforma de la OCM del arroz propuesta por la Comisión, puede tener en el sector arrocero español y andaluz, se han realizado diferentes supuestos, para cada uno de los cuales se ha calculado el margen bruto de las explotaciones de arroz.

Estos supuestos incluyen diferentes precios, el de intervención (49,63 Ptas/kg), precios superiores e inferiores a éste, en combinación con varias posibilidades de penalización de la ayuda comunitaria en función del rebasamiento de la Superficie Nacional garantizada.

El margen bruto de la explotación se calculará como la diferencia entre los ingresos del agricultor y los costes directos del cultivo. Como ingresos se considerarán tanto los de la venta del producto como los procedentes de la ayuda comunitaria resultante, según la propuesta de reforma de OCM del arroz de la Comisión.

La rentabilidad de las explotaciones arroceras se compara con la renta de referencia (salario bruto medio anual en España de los trabajadores no agrarios) que en el año 2.000 es de 3.058.920 pesetas. La explotación en su conjunto resultará rentable o no dependiendo en parte del tamaño de la misma. Así con 37 hectáreas, superficie media de las explotaciones de arroz en Andalucía, el agricultor debería obtener un margen bruto por hectárea de 87.398 pesetas (525.3 euros/ha) para alcanzar la renta de referencia y en explotaciones de 20 hectáreas de 152.946 pesetas (919.32 euros/ha). Se ha elegido éste último tamaño de explotación ya que más del 50% de los arroceros andaluces tiene explotaciones con una superficie inferior a 20 ha.

A continuación se describen 5 supuestos en los que se van incrementando los niveles de penalización y teniendo en cuenta las ayudas previstas en la propuesta de reforma de la Comisión.

En el supuesto 1 no se supera la Superficie Nacional Garantizada y por tanto no existe penalización. En las explotaciones de 37 hectáreas con rendimientos de 7.000 Kg/ha, rendimiento normal en un año bueno para Andalucía pero excesivamente alto para el resto de las regiones productoras, el precio límite del arroz para alcanzar el nivel de rentabilidad fijado estaría en 37 pesetas/kg. Con rendimientos de 6.350 Kg/ha, que es el establecido para España en la actual OCM, este precio debería elevarse hasta las 42 ptas/kg.

En las explotaciones de 20 hectáreas para un rendimiento de 7.000 Kg/ha el precio mínimo aceptable se encontraría en las 47 ptas/kg y con 6.350 Kg/ha debería ser superior a las 52 pesetas para alcanzar esta renta.

En un segundo supuesto en el que se superara la Superficie Nacional Garantizada un 1,66% y por tanto la penalización es del 5% estos precios, que podríamos denominar "umbrales" para alcanzar una renta aceptable, serían en explotaciones de 37 ha de 39 ptas/kg con rendimientos de 7.000 kg/ha y de 43 ptas/kg con rendimientos de 6.350 kg/ha.

Si la explotación es de 20 hectáreas estos límites, como en el caso anterior serían más elevados y estarían en 48 ptas/kg para los 7.000kg/ha de rendimiento y en 53 ptas/kg para los 6.350 Kg/ha, precio este último precio es superior al actualmete fijado para la intervención.

En el tercer supuesto se supera la Superficie Nacional Garantizada un 2.5% y por tanto la penalización es del 10% y los precios “umbrales” deberían ser una peseta superior en todos los casos para alcanzar una rentabilidad de explotación aceptable.

En el cuarto supuesto se supera la Superficie Nacional Garantizada un 3% y por tanto la penalización es del 15% igualmente el precio del arroz debería ser algo menos de una peseta superior al del caso anterior, debiendo de ser ya para las explotaciones de 20 hectáreas un precio superior al actualmente establecido para la intervención aún en el supuesto de altos rendimientos en torno a los 7.000 kg/ha.

En el último supuesto se supera la Superficie Nacional Garantizada un 4% y por tanto la penalización es del 20% el nivel umbral de precio sería en explotaciones de 37 ha de 41 ptas/kg con rendimientos de 7.000 kg/ha y de 45,5 ptas/kg con rendimientos de 6.350 kg/ha.

Si la explotación es de 20 hectáreas estos límites estarían en 50,5 ptas/kg para los 7.000kg/ha de rendimiento y en 55,5 ptas/kg para los 6.350 Kg/ha

Como conclusión encontramos que las explotaciones arroceras con 20 o menos hectáreas, que es lo más frecuente en Andalucía, mantendrían una renta aceptable si el precio no descendiera de las 47 ptas/Kg el caso de que no existiera penalización y siempre y cuando los rendimientos estuvieran en torno a los 7.000 Kg/ha. Si los rendimientos descendieran a 6.000Kg/ha, tal y como lo hicieron en periodos anteriores de sequía o bien simplemente teniendo en consideración Comunidades autónomas como la aragonesa cuyos rendimientos medios se encuentran en ese nivel, sería necesario un precio de mercado de 52 ptas/kg para mantener el nivel de renta de referencia.

Es también necesario destacar que España sufre continuamente penalizaciones por superar su Superficie Máxima Garantizada.

8.- CONSECUENCIAS DE LA REFORMA PREVISTAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Según la Comisión la plena integración del arroz en el sistema de cultivos herbáceos, ofrece grandes ventajas en términos de simplificación y de equilibrio de mercado, permitiendo a los agricultores elegir libremente entre el arroz y otros cultivos herbáceos. Los productores podrían así reaccionar mejor a las señales del mercado en lo relativo a la demanda. Como ya se ha apuntado, esta integración podría también significar la aplicación de retirada de tierras al arroz que al nivel actual del 10% significaría una reducción de la producción de alrededor de 150.000 Tm de arroz cáscara (o 90.000 Tm descascarilladas equivalentes), que constituiría más del 50% de la media admitida en intervención en los últimos 3 años.

Por otro lado la Comisión opina que el precio de intervención lejos de cubrir su principal objetivo, dar una seguridad neta real para los excedentes de producción, constituye un obstáculo para la fluidez del mercado, así como para la orientación de la producción hacia la demanda real del mercado. Los productores recibirán incrementos en los pagos por superficie, que les compensarán de las fluctuaciones del precio de mercado en ausencia de la intervención.

9. POSTURAS ANTE LA REFORMA DE LA OCM DEL ARROZ.

9.1.- POSTURAS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS ANTE LA REFORMA DE LA OCM.

- **Italia**

Italia es el principal país productor de arroz en la UE y su postura será fundamental de cara a la reforma de la OCM del arroz.

El Ministerio de Agricultura Italiano (MIPA) ha subrayado tres puntos respecto a su postura ante la propuesta de reforma de la Comisión:

- **Aumento de la Ayuda por hectárea** en la medida que compense la pérdida de renta de los productores derivada de la supresión del precio de intervención
- **Introducción de un régimen de salvaguardia en el caso de crisis del mercado.**

- **Fijación de un arancel** consolidado dentro de la OCM, que evite problemas con países terceros.

Con estos tres puntos que señala el MIPA parece darse a entender que se admitirá la desaparición de la intervención.

Según un comunicado oficial, el MIPA ha solicitado a la Comisión en Junio retirar **800.000 Tm** de arroz en poder del organismo de intervención italiano con destino a una ayuda alimentaria al Cuerno de África. Esta cifra resulta sorprendente, ya que supone que en el mes de mayo la intervención italiana ha recibido grandes cantidades de arroz: a principios de campaña la cantidad de arroz en los silos de intervención era de **231.000 Tm** y a primeros de mayo de 365.000 Tm.

9.2.- POSTURA DEL SECTOR ARROCERO ESPAÑOL ANTE LA REFORMA

El sector muestra una gran desconfianza ante la desaparición del **precio de intervención**, ya que a pesar de que la ayuda por hectárea sería un poco mayor, este incremento no supondría una garantía suficiente en un sector en que una bajada o subida de unas pocas pesetas por kilo puede provocar la inviabilidad económica del cultivo. De este modo, el aumento en la ayuda por superficie prevista en la reforma planteada, sólo amortiguaría una disminución del precio del arroz de 2 ptas/kg (1 pta/kg repercute aproximadamente en 7.000 ptas/ha).

Además existe el temor de que la **desaparición de la intervención** empuje los precios a la baja. La intervención afecta al precio de mercado con independencia de que se entregue mercancía o no, ya que su sola existencia limita las bajadas de los precios de mercado. Esta es la razón por la que **el sector se opone a su desaparición** como red de seguridad ante un incierto futuro de precios.

Por otro lado el sector se queja de que la fecha de recolección del arroz en Andalucía (principios de otoño), y el periodo en que los organismos de intervención actúan comprando el arroz (abril-julio), obliga a los arroceros andaluces a recurrir al almacenamiento privado de aquellas cantidades de arroz que no venden inmediatamente, a la espera de que en el mes de abril se abra la intervención. Por este motivo el sector propone **el adelantamiento del periodo de entrega a la intervención, y restricción de las compras al arroz entregado por agricultores o cooperativas.**

Por otro lado **una ayuda por hectárea mayor para el cultivo del arroz, podría conllevar la aparición de cierta picaresca** por parte de “nuevos agricultores” que no se hayan dedicado antes a este cultivo. Atraídos por el incremento de la cuantía del pago compensatorio del arroz (superior al nivel de ayuda del resto de los herbáceos), entrarían en el sector arrocero, con lo que se incrementaría la superficie de siembra, y se produciría sistemáticamente un rebasamiento de la superficie de base. La consecuencia de este proceso sería el aumento de las penalizaciones, lo que provocaría una merma importante en las ayudas por hectárea que reciben los arroceros tradicionales. Para evitarlo, **COAG ha pedido que se supedite el cobro del pago compensatorio a la condición de “productor de arroz en zonas tradicionales de producción”**. La aplicación de este tipo de restricción a la siembra, semejante a la que existía en el trigo duro, no parece muy probable, dado que en el caso comentado, tras un periodo de aplicación, hubo de suspenderse esta medida.

El sector solicita la redefinición de la superficie básica de manera que se permitiese compensar rebasamientos entre Estados Miembros, y sólo penalizar a aquellos que rebasasen su superficie básica nacional, cuando haya sido superada la superficie básica comunitaria.

Actualmente la suma de las superficie de base de los diferentes Estados Miembros es inferior a la superficie total sembrada de arroz en la UE.

Tabla 11: Superficies de base para el cultivo del arroz y superficie sembrada en 1998 en los Estados Miembros productores.

		Superficie de base (Ha)	Superficie en 1.998 (Ha)
España		104.973	113.215
Francia	Territorio Metropolitano	24.500	18.420
	Guayana*	5.500	5.500*
Grecia		24.891	27.300
Italia		239.259	222.805
Portugal		34.000	27.020
Unión Europea		433.123	408.760

*No se dispone del dato de superficie sembrada en la Guayana Francesa en 1.998 por lo que se le ha imputado su superficie de base.

También se solicita **el mantenimiento de la Superficie Nacional garantizada y la modificación del actual sistema progresivo de penalización por rebasamiento**, asemejándolo al mecanismo que se aplica en el resto de cereales (por cada 1% del rebasamiento, la penalización del pago compensatorio es del 1%) es otra de las demandas de los arroceros para mejorar su OCM.

Por último consideran que la modificación del sistema de ayudas al arroz debería llevar aparejada la negociación ante la OMC de un incremento de los aranceles a la importación para **intentar frenar la entrada masiva de este producto en la Unión Europea desde terceros países.**

El 27 de junio de 2000 los representantes de las Organizaciones Agrarias (ASAJA, UAGA-COAG, y UPA) de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), de la Federación de Arroceros de Sevilla y de la Consejería de Agricultura y Pesca acordaron rechazar la propuesta de reforma de la Comisión y proponer una modificación de la actual OCM que no suponga pérdida de renta para los productores y que, en concreto, mejore el actual sistema público de intervención y establezca una superficie de base comunitaria junto con un sistema de penalizaciones igual al que se aplica en cereales.

Por otro lado se insta a las autoridades comunitarias a elaborar un informe detallado donde se cuantifique el impacto económico, social y medioambiental, tanto de la propuesta de reforma de la OCM, como del actual régimen de intercambios comerciales.

**ANEXO 1: DATOS PARA LA
CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DEL
SECTOR ARROCERO.**

ANEXO 1: DATOS PARA LA CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR ARROCERO

CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA EN EL MUNDO

Tabla 1: Principales países productores de arroz en el mundo.

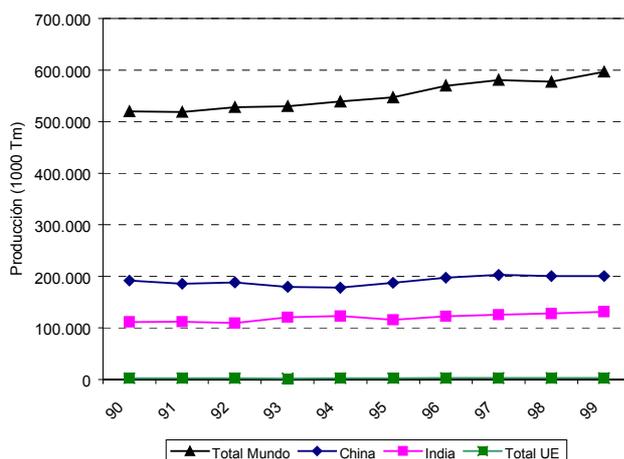
	Producción de arroz (miles de Tm)			Ranking (99)
	Media 1997-99	1.998	1.999	
China	188.805	200.572	200.499	1
India	117.384	127.520	131.200	2
Indonesia	47.894	49.237	49.534	3
Vietnam	23.211	29.142	31.394	4
Bangladesh	27.095	28.293	29.857	5
Tailandia	20.624	22.784	23.272	6
Myanmar	16.305	16.651	17.075	7
Brasil	9.753	7.744	11.779	8
Japón	12.751	11.200	11.469	9
Filipinas	10.267	10.236	11.388	10
Estados Unidos	7.809	8.530	9.546	11
Corea	7.066	6.779	7.271	12
Pakistan	5.562	7.011	6.900	13
Egipto	4.304	4.450	5.816	14
Camboya	2.731	3.510	3.800	15
Nepal	3.321	3.641	3.710	16
Nigeria	2.974	3.275	3.397	17
Sri Lanka	2.446	2.692	2.692	18
Italia*	1.331	1.308	1.362	28
España**	534	804	845	32
Grecia*	160	205	210	52
Portugal*	137	162	155	58
Francia*	121	107	94	64
Total UE	2.284	2.586	2.667	
Resto del Mundo	28.510	31.405	33.207	
Total Mundo	541.626	577.350	596.485	

Fuente: FAOSTAT.

* EUROSTAT (New Cronos)

** MAPA

Gráfico 1: Evolución de la producción mundial y de los principales países productores.



CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA.

Tabla 2: Evolución de la superficie de los países productores de arroz en la Unión Europea.

	Superficie de Arroz (Ha)									
	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
España*	90.300	93.721	86.312	47.861	67.000	54.452	106.793	113.850	113.033	112.149
Francia	20.440	21.310	23.880	25.710	27.200	25.200	21.950	20.520	18.420	16.000
Grecia	16.500	14.800	14.353	19.205	22.820	25.500	30.000	30.300	27.300	
Italia	214.124	204.996	216.410	231.740	235.900	239.259	239.259	232.835	222.805	
Portugal	33.824	33.000	21.118	13.200	24.000	22.000	28.000	29.000	27.020	25.939
UE(15)	375.188	367.827	362.073	337.716	376.920	366.411	426.002	426.220	408.760	

Fuente: EUROSTAT (New Cronos)

- MAPA

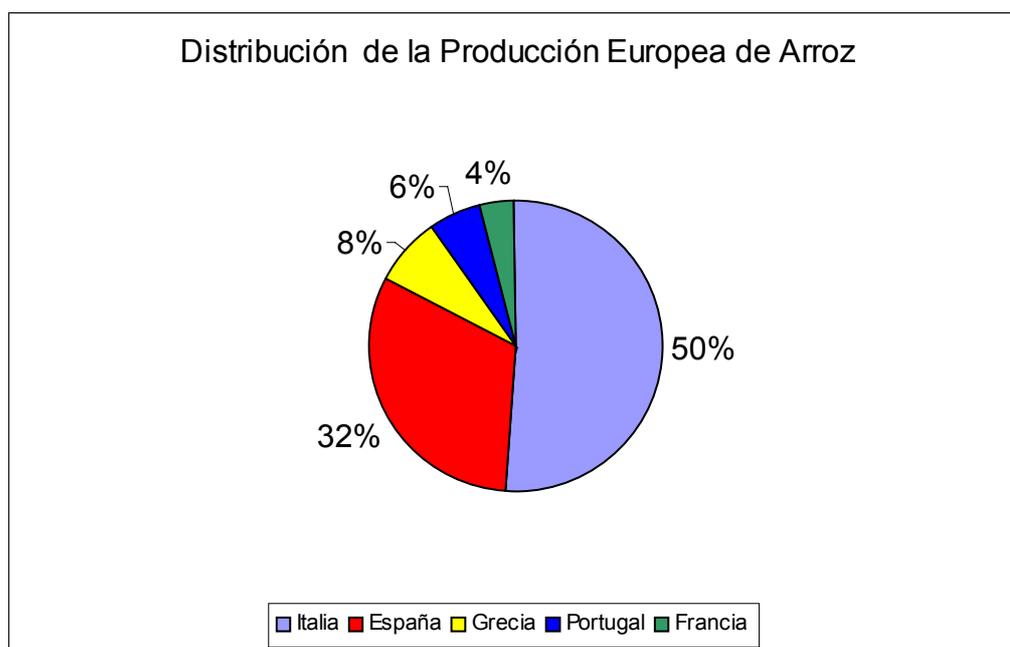
Tabla 3: Evolución de la producción de los países productores de arroz en la Unión Europea.

	Producción de arroz (Tm)									
	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
España*	570.000	581.836	563.639	317.800	408.000	329.500	761.000	776.000	804.300	845.000
Francia	121.290	113.890	125.400	127.740	124.000	122.400	115.106	120.800	107.299	94.000
Grecia	99.000	91.000	101.300	141.797	170.000	207.000	222.000	222.000	205.000	
Italia	1.290.700	1.235.600	1.271.580	1.286.200	1.316.000	1.320.851	1.368.000	1.394.500	1.308.750	
Portugal	156.072	170.000	109.703	69.000	132.000	125.000	172.000	164.000	161.779	155.297
UE(15)	2.237.062	2.192.326	2.171.622	1.942.537	2.150.000	2.104.751	2.638.106	2.691.800	2.587.128	

Fuente: EUROSTAT (New Cronos)

- * MAPA

Gráfico 2: Importancia de los países productores de arroz dentro de la Unión Europea



Fuente: EUROSTAT (New Cronos)

Tabla 4: Evolución de los rendimientos de arroz de los países productores en la Unión Europea.

	Rendimiento (Tm/ha)									
	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
España*	6,312	6,208	6,530	6,640	6,090	6,051	7,129	6,812	7,116	7,536
Francia	5,934	5,344	5,251	4,968	4,559	4,857	5,244	5,887	5,825	5,875
Grecia	6,000	6,149	7,058	7,383	7,450	8,118	7,400	7,327	7,509	
Italia	6,028	6,027	5,876	5,550	5,579	5,521	5,322	5,989	5,874	
Portugal	4,614	5,152	5,195	5,227	5,500	5,682	6,143	5,655	5,987	5,987
UE(15)	5,963	5,960	5,998	5,752	5,704	5,744	6,231	6,316	6,329	

Fuente: EUROSTAT (New Cronos)

* MAPA

Tabla 5: Distribución de la producción de arroz en la UE según variedad (*Japónica* o *Índica*).

Campaña	% de la producción	
	Japónica	Índica
94/95	81,9	18,1
95/96	79,3	20,7
96/97	76,2	23,8
97/98	79,6	20,4
98/99	74,2	25,8
99/00*	67,6	32,4

Fuente: Comisión Europea

* Datos provisionales

Tabla 6: Superficie, producción y rendimiento de arroz en las principales regiones productoras de los países de la Unión Europea.

País	Región	Superficie (miles ha)	Producción (miles Tm)	Rendimiento (Tm/ha)
		Media 90-97	Media 90-97	Media 90-97
Grecia	Makedonia	18,7	139,6	7,3
	Peloponnisos	0,1	0,5	4,7
	Total	20,5	150,3	7,3
España	Aragon	6,9	39,2	5,6
	Extremadura	13,1	86,2	7,3
	Cataluña	21,2	119,8	5,6
	Valencia	15,7	114,8	7,3
	Andalucía	16,45*	105,9	7,0
	Total	77,6	503,2	6,5
Francia	Languedoc-Roussillon	6,0	31,0	5,2
	Provence Alpes Côte d'Azur	17,2	90,4	5,3
	French overseas departments ⁽¹⁾	4,1	23,5	6,4
	Total	27,4	144,8	5,3
Italia	Piamonte	115,4	701,1	6,1
	Lombardía	91,8	508,0	5,5
	Veneto	2,6	13,4	5,2
	Emilia-Romagna	7,2	42,2	5,9
	Sardegna	3,4	18,5	5,7
	Total	226,6	1.312,4	5,8
Portugal	Centro	7,1	34,4	4,9
	Lisboa e Vale do Tejo	7,7	42,3	5,5
	Alentejo	10,2	55,9	5,5
	Total	25,1	133,4	5,3
UE (15)	UE (15)	373,5	2.220,7	5,9

Fuente:EUROSTAT (New Cronos)

(1) Departamentos de Ultramar franceses. En el Estado Miembro Francia, en la OCM del arroz, se trata por separado el territorio metropolitano de los departamentos de Ultramar

* La superficie en Andalucía es especialmente baja como consecuencia del gran periodo de sequía 92-95

CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA EN ESPAÑA.

Tabla 7: Evolución de la superficie de arroz en las diferentes regiones españolas en los últimos cuatro años.

	Superficie (Ha)			
	1.996	1.997	1.998	1.999
Navarra	1.587	1.747	1.830	1.684
La Rioja	75	80	99	
Aragon	12.820	14.159	14.277	9.747
Cataluña	21.585	21.545	21.677	21.160
Castilla la Mancha	28	202	240	220
Valencia	15.965	16.451	16.353	16.490
Murcia	332	408	577	525
Extremadura	21.000	21.800	20.600	23.570
Andalucía*	33.902	37.485	37.980	39.070
Total	107.294	113.877	113.633	112.466

Fuente: MAPA.

* Boletín de información agraria y pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

Tabla 8: Evolución de la producción de arroz en las principales regiones españolas en los últimos cuatro años.

	Producciones (1000Tm)			
	1.996	1.997	1.998	1.999
Navarra	8	10	9	9
La Rioja	0	0	1	
Aragon	58	80	84	65
Cataluña	133	137	138	125
Castilla la Mancha	0	1	2	1
Valencia	128	122	123	107
Murcia	2	3	4	3
Extremadura	147	150	146	178
Andalucía	261	272	299	342
Total	738	776	804	829

Fuente: MAPA.

* Boletín de información agraria y pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

Tabla 9: Evolución de los rendimientos de arroz en las principales regiones españolas en los últimos cuatro años.

	1.996	1.997	1.998	1.999	Media
Navarra	4,978	5,552	4,754	5,166	5,113
La Rioja	5,333	3,750	5,051		4,711
Aragon	4,509	5,657	5,877	6,638	5,670
Cataluña	6,180	6,368	6,375	5,903	6,207
Castilla la Mancha	3,571	6,436	6,667	6,364	5,759
Valencia	8,030	7,404	7,522	6,465	7,355
Murcia	5,723	6,127	6,066	6,095	6,003
Extremadura	7,000	6,890	7,083	7,543	7,129
Andalucía	7,900	7,272	7,999	8,800	7,993
Total	7,129	6,812	7,116	7,536	7,148

Fuente: MAPA.

* Boletín de información agraria y pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

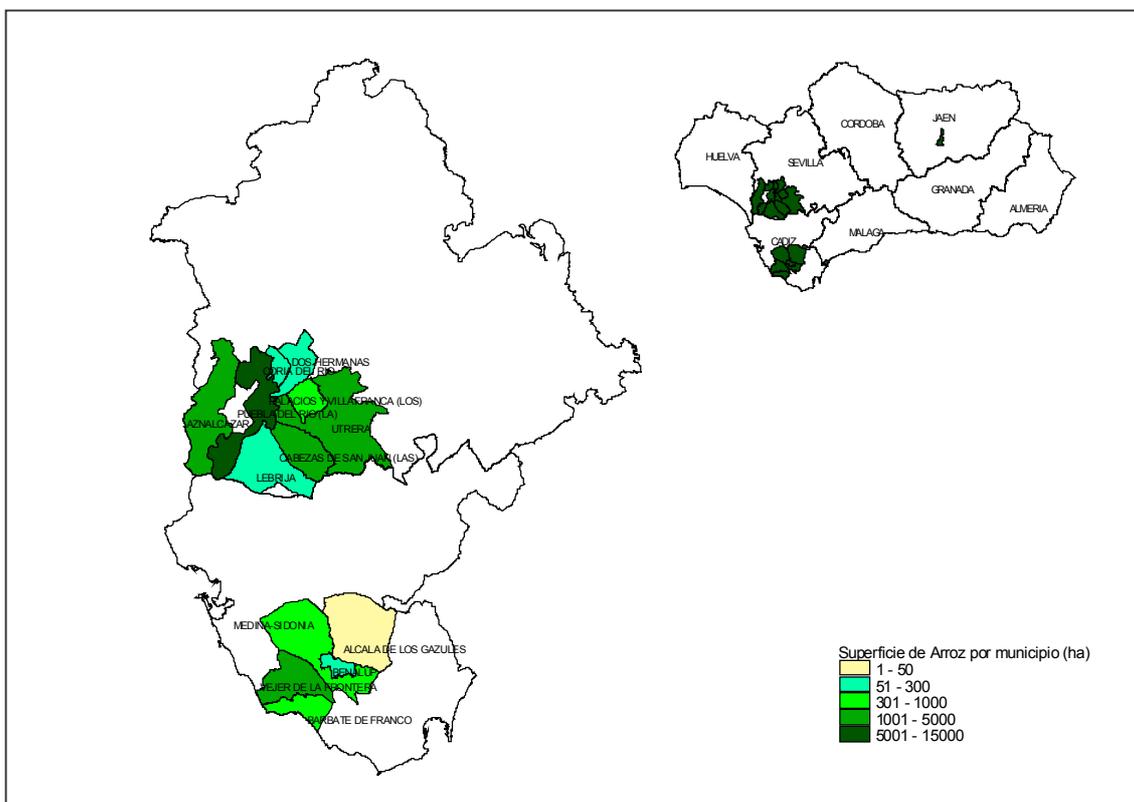
CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA EN ANDALUCÍA.

Tabla 10: Serie histórica de superficies, producciones y rendimientos de arroz en las principales provincias andaluzas en los últimos 9 años.

Arroz		Serie histórica de superficies, producciones y rendimientos de arroz									
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Cádiz	Superficie (ha)	0	0	0		380	310	1.402	1.674	2.380	2.753
Cádiz	Producción (Tm)	0	0	0		3.230	2.697	12.618	15.300	19.040	24.777
Cádiz	Rendimiento (Tm/ha)					8,5	8,7	9,0	9,1	8,0	9,0
Sevilla	Superficie (ha)	34.000	34.500	20.000	2.910	5.800	1.200	31.500	35.811	35.000	36.317
Sevilla	Producción (Tm)	207.400	222.077	145.000	20.422	34.800	8.520	248.850	257.124	280.000	317.774
Sevilla	Rendimiento (Tm/ha)	6,1	6,4	7,3	7,0	6,0	7,1	7,9	7,2	8,0	8,8
Andalucía	Superficie (ha)	34.000	34.500	20.000	2.910	6.180	1.510	32.902	37.485	37.380	39.070
Andalucía	Producción (Tm)	207.400	222.077	145.000	20.422	38.030	11.217	261.468	272.424	299.040	342.551
Andalucía	Rendimiento (Tm/ha)	6,1	6,4	7,3	7,0	6,2	7,4	7,9	7,3	8,0	8,8

Fuente: Boletín de la Consejería de agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

Gráfico 3: Superficie cultivada de arroz en los principales municipios productores andaluces.



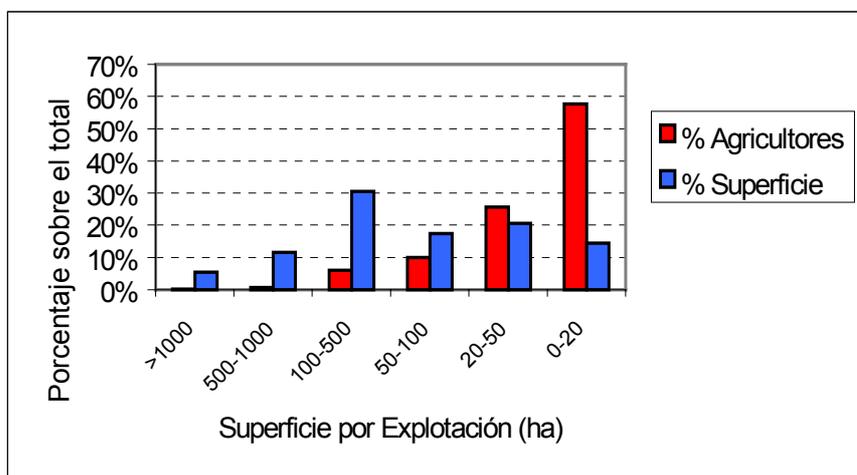
Fuente: Declaraciones de superficies PAC. Campaña 1999-2000

Tabla 11: Distribución de la explotaciones de arroz en Andalucía según el tamaño de las mismas en la campaña 1.999-2.000.

Intervalos de Sup.(ha)	Nº Agricultores	% Agricultores	Superficie (ha)	% Superficie
>1000	1	0,1%	2.087	5,4%
500-1000	6	0,6%	4.453	11,6%
100-500	58	6,0%	11.771	30,6%
50-100	96	9,9%	6.723	17,5%
20-50	248	25,7%	7.917	20,6%
0-20	557	57,7%	5.562	14,4%
Total	966	100,0%	38.512	100,0%

Fuente: Declaraciones de superficies PAC. Campaña 1999-2000

Gráfico 4: Distribución de la explotaciones de arroz en Andalucía según el tamaño de las mismas en la campaña 1.999-2.000



Fuente: Declaraciones de superficies PAC. Campaña 1999-2000

ANEXO 2: DATOS DE COMERCIO EXTERIOR DEL ARROZ.

ANEXO 2: COMERCIO EXTERIOR DEL ARROZ.

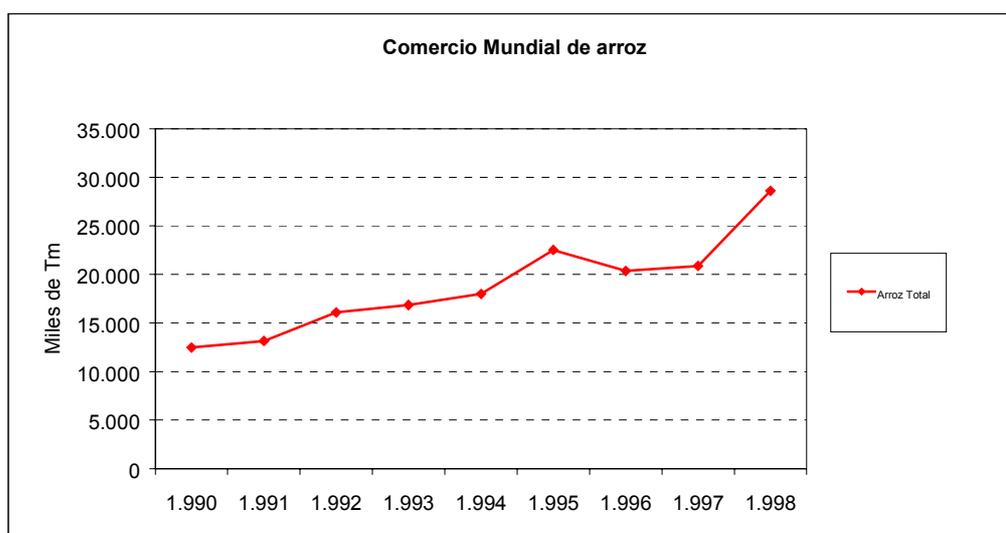
EL COMERCIO EN EL MUNDO

Tabla 1: Evolución del flujo comercial de arroz en el mundo.

		Flujo comercial de arroz en el mundo									
		1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	
Arroz Cáscara	Cantidad (1000 Tm)	266	351	306	557	796	807	867	974	2.182	
	Valor (millones\$)	73	103	86	147	213	206	244	251	552	
Arroz Descascarillado	Cantidad (1000 Tm)	868	823	858	1.212	1.605	892	1.261	1.175	1.382	
	Valor (millones\$)	343	332	388	429	631	388	566	537	583	
Arroz Blanqueado	Cantidad (1000 Tm)	10.625	10.987	14.189	14.316	15.010	20.110	17.584	18.004	25.424	
	Valor (millones\$)	3.524	3.768	4.690	4.360	5.144	6.481	6.526	6.837	8.685	
Arroz Partido	Cantidad (1000 Tm)	805	1.115	849	959	854	982	944	1.050	380	
	Valor (millones\$)	205	279	180	195	204	261	270	293	112	
TOTAL	Cantidad (1000 Tm)	12.471	13.154	16.095	16.849	17.986	22.509	20.353	20.861	28.605	
	Valor (millones\$)	4.145	4.481	5.344	5.131	6.192	7.336	7.605	7.918	9.933	

Fuente: FAOSTAT

Gráfico 1: Evolución del flujo comercial de arroz en el mundo



Fuente: FAOSTAT

Tabla 2: Principales países importadores y exportadores de arroz en el mundo

Arroz	Año
Importaciones (Cantidad) (Tm)	1998
Bangladesh	2.634.815
Filipinas	2.200.000
Irán, Rep Islámica de	2.000.000
Indonesia	1.894.958
Unión Europea	1.799.937
Brasil	1.304.958
Arabia Saudita	1.000.756
Iraq	1.000.000
Nigeria	1.000.000
Pakistán	854.000
Islandia	770.000
Guinea Ecuatorial	738.000
Egipto	698.000
Antigua y Barbuda	680.000
Malasia	657.870
Kazajstán	642.000
Senegal	557.066
Sudáfrica	519.636
Resto del Mundo	7.653.416
Mundo	28.605.412

Fuente: FAOSTAT

Arroz	Año
Exportaciones (Cantidad) Tm	1998
Tailandia	6.356.000
India	4.800.000
Vietnam	3.800.000
China	3.791.615
Estados Unidos de América	3.112.693
Pakistán	1.971.601
Unión Europea	1.357.686
Uruguay	659.192
Australia	551.775
Argentina	547.281
Egipto	428.925
Japón	358.178
Resto del Mundo	870.466
Mundo	28.605.412

Fuente: FAOSTAT

EL COMERCIO EN LA UNIÓN EUROPEA

Tabla 3: Exportaciones de arroz de los Estados Miembros de la UE en 1998

Exportaciones Totales de arroz de los Estados Miembros de la UE en 1998 (Tm)					
	Cáscara	Descascarillado	Blanqueado	Partido	Suma de los anteriores
Italia	13.677	40.581	504.476	47.650	606.384
España	21.334	153.149	79.773	37.927	292.183
Holanda	2.090	18.438	105.047	12.165	137.740
Bélgica	457	9.311	105.961	7.624	123.353
Francia	32.385	7.741	25.672	5.992	71.790
Grecia	53.885	2.177	5.407	5.429	66.898
Alemania	85	1.376	37.633	2.574	41.668
Reino Unido	119	2.796	24.272	5.602	32.789
Resto de Europa	70	116	2.901	13.174	16.261
UE	124.123	235.704	903.088	138.232	1.401.147

Fuente: EUROSTAT. (New Cronos)

Gráfico 2: Exportaciones de arroz de los Estados Miembros de la UE en 1998.

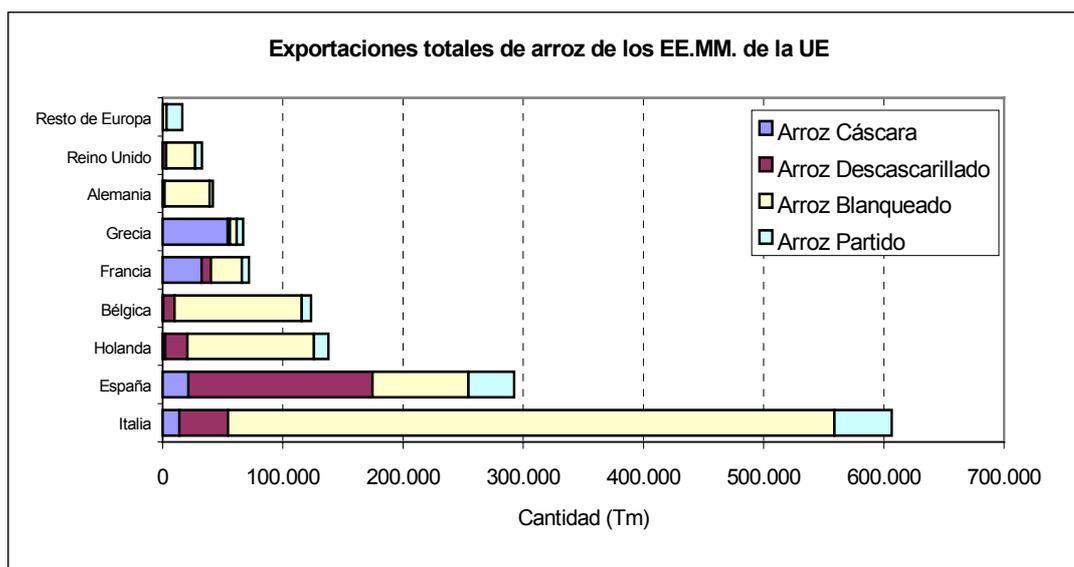


Tabla 4: Importaciones de arroz de los Estados Miembros de la UE

	Importaciones Totales de arroz de los Estados Miembro de la Unión Europea (Tm)				
	Cáscara	Descascarillado	Blanqueado	Partido	Total
Francia	7.787	136.021	160.581	78.309	382.698
Reino Unido	1.852	180.778	135.440	58.018	376.088
Alemania	3.584	108.090	100.144	23.445	235.263
Holanda	2.532	86.544	102.062	26.115	217.253
Bélgica	2.169	145.269	26.118	30.828	204.384
Portugal	50.447	61.067	14.147	360	126.021
España	24.346	32.162	26.061	8.378	90.947
Italia	30.466	26.404	10.118	4.583	71.571
Resto UE	4.160	17.200	94.180	23.969	139.509
UE	127.343	794.535	669.076	253.553	1.844.507

Fuente: EUROSTAT. (New Cronos)

Gráfico 3: Importaciones de arroz de los Estados Miembros de la UE en 1998

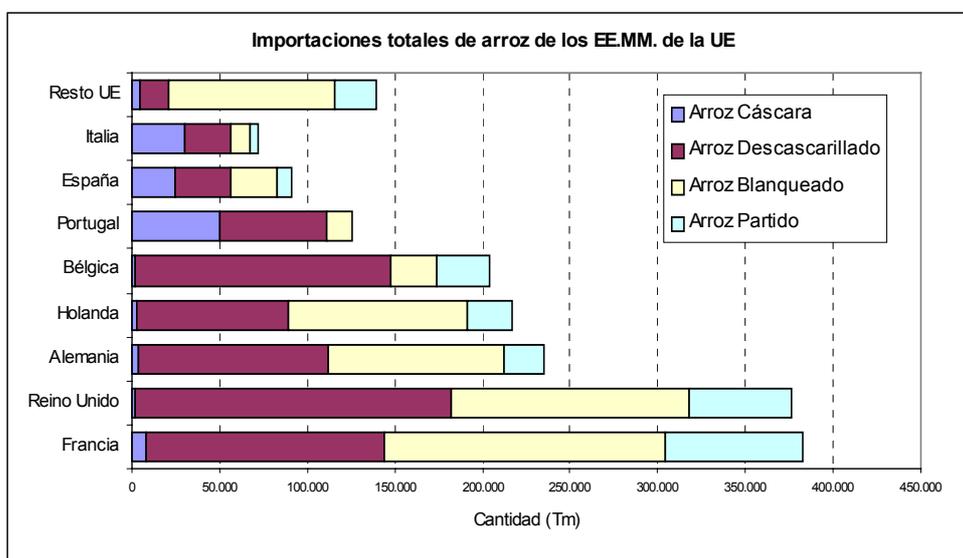


Tabla 5: Exportaciones extracomunitarias, en cantidad y valor, de los países de la Unión Europea en 1.998 según los diferentes productos de arroz de los que se trate.

		Exportaciones extracomunitarias			
		Arroz con cáscara	Arroz descascarillado	Arroz semiblanqueado o blanqueado	Arroz partido
Francia	Cantidad (Tm)	354	134	3.550	0
	Valor (1000 ECU)	218	159	2.580	0
Bélgica	Cantidad (Tm)	1	1.090	16.623	367
	Valor (1000 ECU)	3	491	8.703	96
Holanda	Cantidad (Tm)	25	261	5.626	10
	Valor (1000 ECU)	32	101	2.433	4
Alemania	Cantidad (Tm)	54	261	6.445	346
	Valor (1000 ECU)	51	166	2.973	90
Italia	Cantidad (Tm)	947	10.375	195.774	1.952
	Valor (1000 ECU)	453	4.506	84.531	509
Reino Unido	Cantidad (Tm)	25	1.880	8.334	1
	Valor (1000 ECU)	47	541	10.684	2
Irlanda	Cantidad (Tm)	0	0	0	0
	Valor (1000 ECU)	0	0	0	0
Dinamarca	Cantidad (Tm)	0	7	368	0
	Valor (1000 ECU)	0	16	352	0
Grecia	Cantidad (Tm)	21	26	11.296	95
	Valor (1000 ECU)	22	19	4.291	22
Portugal	Cantidad (Tm)	7	25	866	19
	Valor (1000 ECU)	5	20	561	7
España	Cantidad (Tm)	3	295	56.681	1.074
	Valor (1000 ECU)	4	57	21.678	274
Suecia	Cantidad (Tm)	21	24	88	0
	Valor (1000 ECU)	31	29	96	1
Finlandia	Cantidad (Tm)	2	1	41	0
	Valor (1000 ECU)	2	3	56	0
Austria	Cantidad (Tm)	6	6	65	5
	Valor (1000 ECU)	6	7	56	2
UE(15)	Cantidad (Tm)	1.466	14.385	305.757	3.869
	Valor (1000 ECU)	873	6.117	138.991	1.007

Fuente: New Cronos (EUROSTAT), 1998

Tabla 6: Exportaciones intracomunitarias, en cantidad y valor, de los países de la Unión Europea en 1.998 según los diferentes productos de arroz de los que se trate.

		Exportaciones intracomunitarias			
		Arroz con cáscara	Arroz descascarillado	Arroz semiblanqueado o blanqueado	Arroz partido
Francia	Cantidad (Tm)	32.031	7.607	23.122	5.992
	Valor (1000 ECU)	11.127	4.072	21.591	2.220
Bélgica	Cantidad (Tm)	456	8.221	89.338	7.257
	Valor (1000 ECU)	248	6.436	95.958	2.403
Holanda	Cantidad (Tm)	2.065	18.177	99.421	12.155
	Valor (1000 ECU)	1.399	9.179	72.543	5.752
Alemania	Cantidad (Tm)	31	1.115	31.188	2.228
	Valor (1000 ECU)	41	975	25.855	780
Italia	Cantidad (Tm)	12.730	30.206	308.702	45.698
	Valor (1000 ECU)	5.857	16.734	187.669	13.956
Reino Unido	Cantidad (Tm)	94	916	15.938	5.601
	Valor (1000 ECU)	165	1.018	22.840	2.730
Irlanda	Cantidad (Tm)	1	4	25	0
	Valor (1000 ECU)	3	5	13	0
Dinamarca	Cantidad (Tm)	27	15	641	50
	Valor (1000 ECU)	141	44	413	18
Grecia	Cantidad (Tm)	53.885	2.170	5.039	5.429
	Valor (1000 ECU)	15.573	1.072	3.136	1.447
Portugal	Cantidad (Tm)	4	6	543	13.092
	Valor (1000 ECU)	2	5	338	4.230
España	Cantidad (Tm)	21.331	152.854	23.092	36.853
	Valor (1000 ECU)	7.001	68.721	15.436	11.282
Suecia	Cantidad (Tm)	0	9	264	7
	Valor (1000 ECU)	0	12	330	6
Finlandia	Cantidad (Tm)	0	1	0	0
	Valor (1000 ECU)	0	1	0	0
Austria	Cantidad (Tm)	2	18	0	1
	Valor (1000 ECU)	4	43	0	1
UE(15)	Cantidad (Tm)	122.657	221.319	597.313	134.363
	Valor (1000 ECU)	41.561	108.319	446.125	44.824

Fuente: New Cronos (EUROSTAT), 1998

Tabla 7: Importaciones extracomunitarias, en cantidad y valor, de los países de la Unión Europea en 1.998 según los diferentes productos de arroz de los que se trate

		Importaciones extracomunitarias			
		Arroz con cáscara	Arroz descascarillado	Arroz semiblanqueado o blanqueado	Arroz partido
Francia	Cantidad (Tm)	85	93.423	25.292	30.983
	Valor (1000 ECU)	91	46.868	17.568	9.868
Bélgica	Cantidad (Tm)	21	75.682	5.049	14.593
	Valor (1000 ECU)	7	39.604	3.030	3.941
Holanda	Cantidad (Tm)	28	81.264	59.937	17.187
	Valor (1000 ECU)	20	34.211	30.717	4.925
Alemania	Cantidad (Tm)	94	49.949	19.968	10.289
	Valor (1000 ECU)	55	20.679	12.894	3.641
Italia	Cantidad (Tm)	7	21.968	6.859	1.394
	Valor (1000 ECU)	5	10.646	2.936	675
Reino Unido	Cantidad (Tm)	58	160.964	21.668	35.708
	Valor (1000 ECU)	29	93.021	14.165	11.503
Irlanda	Cantidad (Tm)	0	1	641	5.702
	Valor (1000 ECU)	0	1	479	2.937
Dinamarca	Cantidad (Tm)	9	405	1.108	89
	Valor (1000 ECU)	7	310	835	31
Grecia	Cantidad (Tm)	0	609	89	3
	Valor (1000 ECU)	0	450	44	1
Portugal	Cantidad (Tm)	0	51.464	2.547	12
	Valor (1000 ECU)	0	18.720	1.238	4
España	Cantidad (Tm)	6.425	27.280	8.967	5.233
	Valor (1000 ECU)	1.818	9.053	4.529	1.493
Suecia	Cantidad (Tm)	42	2.588	11.716	1.637
	Valor (1000 ECU)	24	1.487	9.322	631
Finlandia	Cantidad (Tm)	0	278	767	639
	Valor (1000 ECU)	0	208	616	256
Austria	Cantidad (Tm)	6	205	541	1.091
	Valor (1000 ECU)	7	156	459	514
UE(15)	Cantidad (Tm)	6.775	566.080	165.149	124.560
	Valor (1000 ECU)	2.062	275.412	98.834	40.420

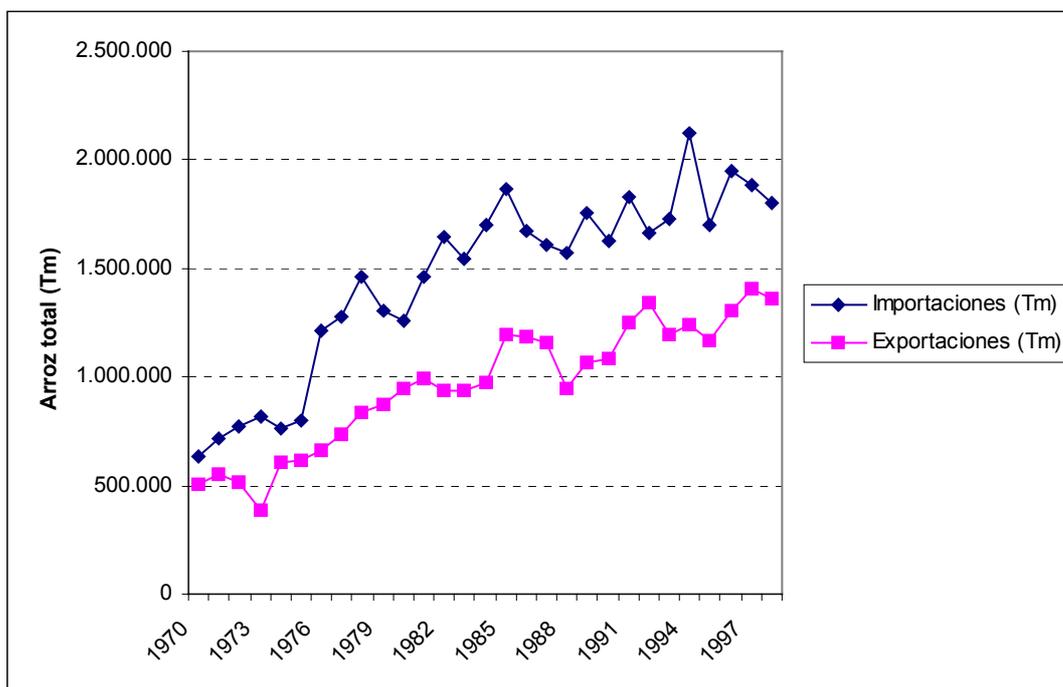
Fuente: New Cronos (EUROSTAT), 1998

Tabla 8: Importaciones intracomunitarias, en cantidad y valor, de los países de la Unión Europea en 1.998 según los diferentes productos de arroz de los que se trate

		Importaciones intracomunitarias			
		Arroz con cáscara	Arroz descascarillado	Arroz semiblanqueado o blanqueado	Arroz partido
Francia	Cantidad (Tm)	7.702	42.598	135.289	47.326
	Valor (1000 ECU)	3.942	16.477	102.024	16.414
Bélgica	Cantidad (Tm)	2.148	69.587	21.069	16.235
	Valor (1000 ECU)	948	35.191	14.565	5.910
Holanda	Cantidad (Tm)	2.504	6.280	42.125	8.928
	Valor (1000 ECU)	1.277	4.304	27.093	3.761
Alemania	Cantidad (Tm)	3.490	58.141	80.175	13.156
	Valor (1000 ECU)	2.013	32.818	56.394	4.757
Italia	Cantidad (Tm)	30.459	4.436	3.259	3.189
	Valor (1000 ECU)	9.279	3.084	2.984	1.075
Reino Unido	Cantidad (Tm)	1.794	19.814	113.772	22.310
	Valor (1000 ECU)	1.300	10.772	91.565	7.877
Irlanda	Cantidad (Tm)	2.785	609	3.960	539
	Valor (1000 ECU)	2.794	788	4.805	420
Dinamarca	Cantidad (Tm)	29	2.674	20.713	1.293
	Valor (1000 ECU)	50	2.309	16.084	498
Grecia	Cantidad (Tm)	950	608	4.864	3
	Valor (1000 ECU)	549	593	4.842	4
Portugal	Cantidad (Tm)	50.447	9.603	11.600	348
	Valor (1000 ECU)	16.768	3.877	7.575	114
España	Cantidad (Tm)	17.921	4.882	17.094	3.145
	Valor (1000 ECU)	5.554	2.818	9.799	1.010
Suecia	Cantidad (Tm)	13	508	20.540	71
	Valor (1000 ECU)	14	507	17.834	41
Finlandia	Cantidad (Tm)	49	6.774	12.927	558
	Valor (1000 ECU)	70	3.794	11.102	212
Austria	Cantidad (Tm)	277	1.941	16.540	11.892
	Valor (1000 ECU)	259	1.783	13.843	3.060
UE(15)	Cantidad (Tm)	120.568	228.455	503.927	128.993
	Valor (1000 ECU)	44.822	119.111	380.513	45.152

Fuente: New Cronos (EUROSTAT), 1998

Gráfico 4: Serie histórica de importaciones y exportaciones de la Unión Europea.



Fuente: FAOSTAT

Nota: Incluye las importaciones y exportaciones intra y extracomunitarias.

EL COMERCIO EN ESPAÑA

Tabla 9: Exportaciones globales y procedentes de la Unión Europea, en cantidad y valor, de España en los tres últimos años según los diferentes productos de arroz de los que se trate.

		Exportaciones de España					
		Total			Unión europea		
		1997	1998	1999	1997	1998	1999
Arroz cáscara	Cantidad (Tm)	5.837	21.004	10.353	5.835	21.002	10.277
	Valor (millones de pesetas)	339	1.148	561	338	1.147	556
Arroz descascarillado	Cantidad (Tm)	75.654	143.518	113.934	75.620	143.246	113.848
	Valor (millones de pesetas)	6.100	9.261	7.628	6.097	9.254	7.620
Arroz semiblanqueado o blanqueado	Cantidad (Tm)	80.470	79.569	78.534	13.475	16.470	13.522
	Valor (millones de pesetas)	5.730	5.734	5.479	1.488	1.911	1.651
Arroz partido	Cantidad (Tm)	48.718	41.865	43.703	47.019	40.797	43.503
	Valor (millones de pesetas)	2.373	2.127	2.286	2.316	2.082	2.278
Arroz total	Cantidad (Tm)	210.679	285.956	246.524	141.949	221.515	181.150
	Valor (millones de pesetas)	14.542	18.270	15.954	10.239	14.394	12.105

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Tabla 10: Importaciones globales y procedentes de la Unión Europea, en cantidad y valor, de España en los tres últimos años según los diferentes productos de arroz de los que se trate.

		Importaciones de España					
		Total			Unión europea		
		1997	1998	1999	1997	1998	1999
Arroz cáscara	Cantidad (Tm)	28.802	29.586	22.262	22.435	2.316	1.765
	Valor (millones de pesetas)	1.506	1.486	833	1.236	1.182	145
Arroz descascarillado	Cantidad (Tm)	30.633	29.067	22.927	11.844	4.762	3.256
	Valor (millones de pesetas)	2.046	1.769	1.309	908	454	289
Arroz semiblanqueado o blanqueado	Cantidad (Tm)	25.882	20.301	19.479	18.279	10.801	10.537
	Valor (millones de pesetas)	2.283	1.695	1.562	1.673	921	928
Arroz partido	Cantidad (Tm)	7.106	8.550	12.901	5.108	2.963	7.119
	Valor (millones de pesetas)	337	429	583	213	160	291
Arroz total	Cantidad (Tm)	92.423	87.504	77.569	57.666	20.842	22.677
	Valor (millones de pesetas)	6.172	5.379	4.287	4.030	2.717	1.653

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

EL COMERCIO EN ANDALUCIA

Tabla 11: Exportaciones globales y procedentes de la Unión Europea, en cantidad y valor, de Andalucía en los tres últimos años según los diferentes productos de arroz de los que se trate

		Exportaciones de Andalucía en Tm					
		Total			Unión europea		
		1997	1998	1999	1997	1998	1999
Arroz cáscara	Cantidad (Tm)	5.131	15.874	9.855	5.131	15.873	9.779
	Valor (millones de pesetas)	285	859	511	285	859	505
Arroz descascarillado	Cantidad (Tm)	69.457	124.702	104.197	69.457	124.700	104.197
	Valor (millones de pesetas)	5.665	8.174	6.927	5.665	8.173	6.927
Arroz semiblanqueado o blanqueado	Cantidad (Tm)	20.678	21.736	20.880	1.340	5.125	5.686
	Valor (millones de pesetas)	1.264	1.404	1.524	135	612	821
Arroz partido	Cantidad (Tm)	25.805	24.236	21.606	25.805	24.236	21.606
	Valor (millones de pesetas)	1.231	1.205	1.095	1.231	1.205	1.095
Arroz total	Cantidad (Tm)	121.071	186.548	156.538	101.733	169.934	141.268
	Valor (millones de pesetas)	8.445	11.642	10.057	7.316	10.849	9.348

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Tabla 12: Importaciones globales y procedentes de la Unión Europea, en cantidad y valor, de Andalucía en los tres últimos años según los diferentes productos de arroz de los que se trate

		Importaciones de Andalucía en Tm					
		Total			Unión europea		
		1997	1998	1999	1997	1998	1999
Arroz cáscara	Cantidad (Tm)	21.412	23.106	20.989	15.148	16.721	492
	Valor (millones de pesetas)	1.049	1.111	720	782	809	33
Arroz descascarillado	Cantidad (Tm)	17.076	16.401	17.371	202	91	2.469
	Valor (millones de pesetas)	1.016	855	897	18	12	128
Arroz semiblanqueado o blanqueado	Cantidad (Tm)	2.915	2.545	4.073	227	9	45
	Valor (millones de pesetas)	238	246	304	22	1	7
Arroz partido	Cantidad (Tm)	1.887	598	1.641	1.887	598	1.641
	Valor (millones de pesetas)	85	32	68	85	32	68
Arroz total	Cantidad (Tm)	43.290	42.650	44.074	17.464	17.419	4.647
	Valor (millones de pesetas)	2.388	2.244	1.989	907	854	236

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

ANEXO 3: DATOS DE PRECIOS DE ARROZ.

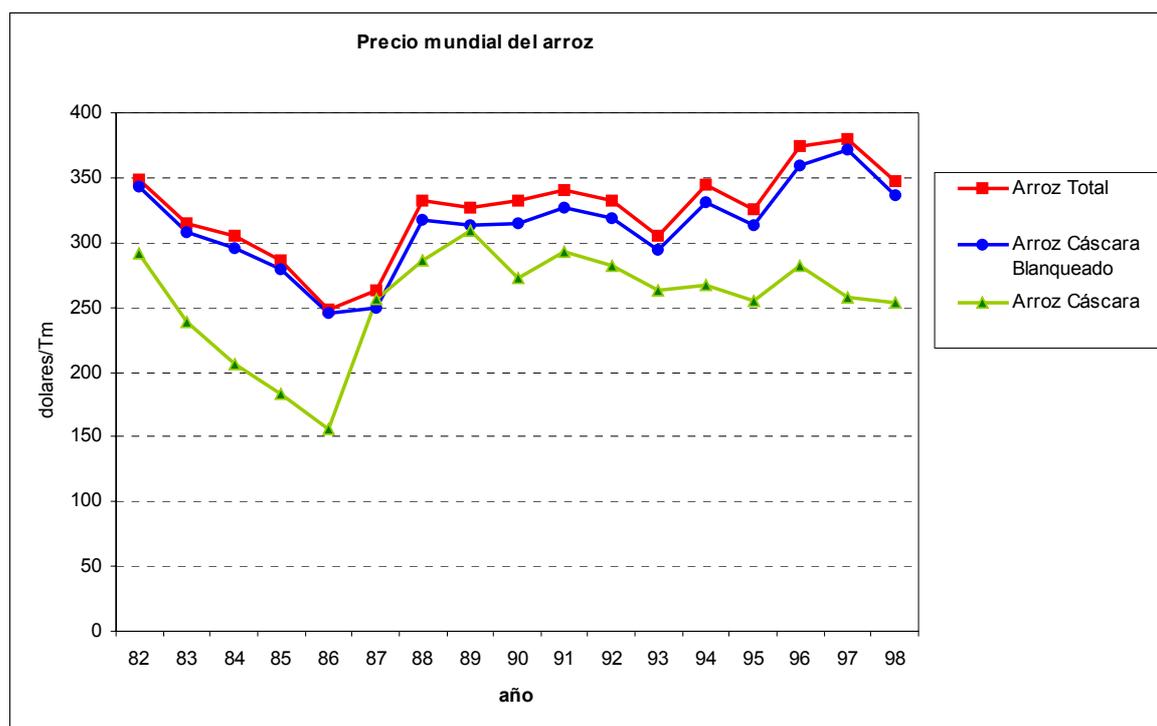
ANEXO 3: PRECIOS
PRECIOS MUNDIALES

Tabla 1: Evolución del precio¹ mundial del arroz según los diferentes tipos.

	Precio del arroz en las exportaciones mundiales (\$/Tm)								
	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998
Arroz Cáscara	273	293	282	263	268	255	281	258	253
Arroz Descascarillado	396	403	452	354	393	435	449	457	422
Arroz Descascarillado Blanqueado	1.234	1.145	1.106	1.034	1.059	1.182	1.125	884	823
Arroz Cáscara Blanqueado	315	327	319	294	331	313	359	372	336
Arroz Partido	254	250	212	203	239	266	286	279	295
Arroz Total	332	341	332	305	344	326	374	380	347

Fuente: FAOSTAT

Gráfico 1: Serie histórica del precio mundial del arroz.



En el gráfico anterior podemos observar la evolución de los precios mundiales de arroz en una serie de 16 años. Desde 1.982 a 1.987 el sector del arroz sufrió una crisis en la que los precios estuvieron bajando de un modo continuado. En 1.993 y 1.995 los precios sufrieron también una fuerte bajada no llegando, no obstante, a niveles tan extremos como los que se sufrieron en 1986-87. Actualmente el sector se encuentra en un momento en el que los precios mundiales tienden a la baja.

¹ A continuación se presentan los precios mundiales de los diferentes tipos de arroz. Estos se han obtenido en base al volumen total exportado a nivel mundial en cantidad (Tm) y en valor (\$).

Tabla 2: Índice de precios mundiales de FAO (1982-84=100) desde 1.993 hasta 1999. Para 1.999 y los dos primeros meses de 2.000 estos índices se encuentran desglosados por meses

ÍNDICES DE PRECIOS MUNDIALES PARA EL ARROZ				
Promedios de enero-diciembre	Índices de la FAO (1982-84=100)			
	Total	Calidad		
		Alta	Baja	
1993	100	102	92	
1994	114	118	104	
1995	129	124	146	
1996	136	136	136	
1997	127	129	120	
1998	127	128	126	
1999	114	115	110	
1999	Febrero	120	121	116
	Marzo	116	117	110
	Abril	112	114	106
	Mayo	113	115	109
	Junio	115	115	114
	Julio	116	116	115
	Agosto	116	116	114
	Septiembre	112	114	107
	Octubre	107	109	100
	Noviembre	107	108	102
	Diciembre	105	106	99
	2000	Enero	105	107
Febrero		105	108	98

Fuente: FAO

Los Índices de la FAO se calculan utilizando la fórmula de Laspeyre. En este cuadro aparecen dos grupos, correspondientes al arroz de calidad "alta" y "baja".

El precio de exportación del arroz se calcula para 15 precios de exportación.

Gráfico 2: Índice mensual de precios mundiales de FAO (1982-84 =100) desde enero 1.999 hasta febrero 2.000.

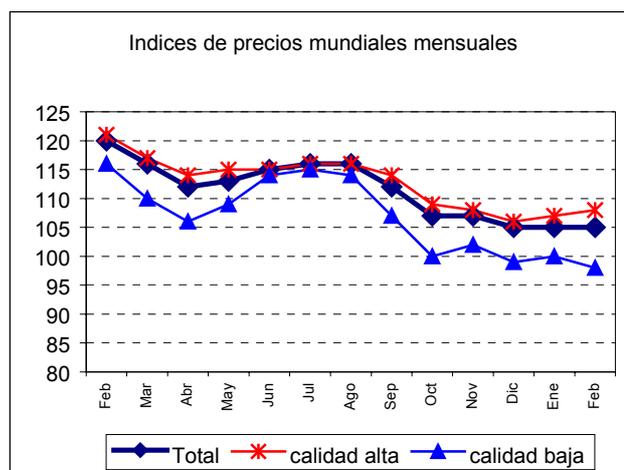


Tabla 3: Precios de exportación semanales a febrero de 2.000 y fechas relacionadas para el arroz elaborado en los principales países exportadores.

Precios de exportación semanales a febrero de 2.000 y fechas relacionadas para el arroz elaborado en los principales países exportadores.									
Tipo	Cotización semana que termina el 25/02/2000		Cotización semana que termina el 18/02/2000		Cotización en Enero de 2000		Cotización en Febrero de 1999		Media (1982-94)
	\$/Tm	Ptas/Kg	\$/Tm	Ptas/Kg	\$/Tm	Ptas/Kg	\$/Tm	Ptas/Kg	\$/Tm
Tailandia 100B	246	41,6	248	42,0	245	40,2	280	41,6	236
Tailandia 35%	191	32,3	193	32,7	195	32,0	232	34,4	213
Tailandia A1 Super	155	26,2	156	26,4	154	25,3	209	31,0	174
Viet Nan 5%	200	33,8	200	33,8	220	36,1	233	34,6	-
India 25%	238 (1)	40,27 (1)	238 (3)	40,27(3)	238	39,1	-	-	-
Pakistan 15-20%	180 (2)	30,46 (2)	180 (1)	30,46 (1)	175	28,7	222	33,0	220
US 2/4% Largo	275	46,5	275	46,5	275	45,1	361	53,6	393

Fuente:FAO (Agentes internacionales para el comercio del arroz y fuentes nacionales).

(1) Cotizaciones de la semana que termina el 11/02/2000

(2) Cotizaciones de la semana que termina el 18/02/2000

(3) Cotizaciones de la semana que termina el 4/02/2000

PRECIOS EN LA UNIÓN EUROPEA

Tabla 4: Evolución del precio del arroz en los estados productores de la UE.

	Precio del arroz en pesetas/ Kg							
	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998
Grecia	36,24	37,83	42,80	43,88	44,77	47,71	46,06	42,51
España	42,33	43,85	53,19	59,74	59,10	55,10	52,05	48,35
Italia	42,36	42,42	56,09	56,11	58,83	61,41	53,67	49,29
Portugal	49,09	51,69	57,57	72,50	65,76	56,72	55,39	57,72

Fuente:EUROSTAT (New Cronos)

Gráfico 3: Evolución del precio del arroz en los estados productores de la UE

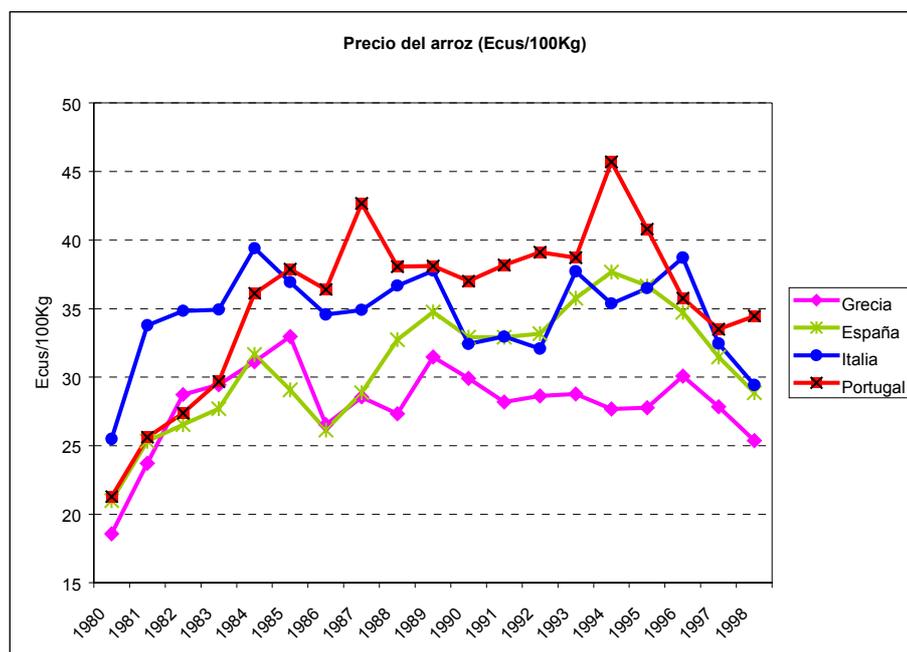


Tabla 5: Precio de intervención en la UE según la actual OCM el arroz

Campaña	Precio de intervención (Ecus/Tm)	Precio de intervención (ptas/kg)
1996/97	351	55,67
1997/98	333,45	51,15
1998/99	315,9	52,91
1999/00 y siguientes	298,35	49,64

PRECIOS EN ESPAÑA

Tabla 4: Evolución de los precios del arroz en España.

	ARROZ CASCARA (PRECIO PERCIBIDO POR EL AGRICULTOR) Pesetas/Kg									
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Arroz Indica (Largo)	44,28	43,45	44,35	45,03	53,92	60,08	*	55,4	50,45	46,12
Arroz Japonica (Corto)	46,3	45,2	45,75	44,45	54,27	64,54	62,73	53,2	50,35	46,76
Total	*	43,66	44,51	44,97	53,96	60,6	62,73	53,46	50,36	46,69

Fuente: FEAGA

* Sin Datos

ANEXO 4: BALANCE DE EXISTENCIAS DE ARROZ EN LA UNIÓN EUROPEA.

ANEXO 4: BALANCE DE EXISTENCIAS DE ARROZ EN LA UNIÓN EUROPEA

Tabla 1: Balance de los stocks finales de arroz² en la Unión Europea en las últimas nueve campañas

	Balance del arroz en la UE 1991/92 a 1999/2000 (miles de Tm)								
	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00
Superficie (1000 Ha)	368	360	336	369	365	425	422	408	394
Stocks iniciales				182	181	195	303	497	520
Privados	-	-	-	182	181	195	212	217	217
públicos	-	-	-	0	0	0	91	280	303
Producción	1.368	1.292	1.203	1.242	1.246	1.552	1.667	1.562	1.551
Japónica	1.102	1.025	1.048	1.017	988	1.283	1.327	1.164	1.049
Indica	266	267	155	225	258	369	340	398	502
Importaciones	329	316	549	393	474	532	553	482	549
Exportaciones	375	145	125	189	149	278	288	286	225
Sin ayuda alimentaria				133	92	235	192	161	165
Ayuda alimentaria	-	-	-	56	57	43	96	125	60
Consumo	1.497	1.472	1.498	1.447	1.557	1.598	1.738	1.735	1.773
Stocks finales				181	195	303	497	520	622
privados	-	-	-	181	195	212	217	217	222
públicos	-	-	-	0	0	91	280	303	400

Fuente: Comisión Europea.

Datos 99/00 provisionales, basados en informaciones de los EE.MM. de la UE y DG AGRÍ de la Comisión Europea.

² Las cantidades de arroz que se presentan en la tabla están expresadas en cantidad equivalente de arroz blanqueado (después del proceso de elaboración) independientemente del nivel de elaboración de la partida a la que se hace referencia.

ANEXO 5: SUPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO POTENCIAL DE LA REFORMA DE LA OCM DEL ARROZ

ANEXO 5: SUPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO POTENCIAL DE LA REFORMA DE LA OCM DEL ARROZ

Para el cálculo del margen bruto se ha seguido el siguiente procedimiento.

- 1- Se ha calculado el Producto Bruto por hectárea como resultado de multiplicar el rendimiento medio del cultivo del arroz en cada Comunidad Autónoma en los últimos cinco años por el precio del arroz. Para este primer cálculo se han tomado cinco precios diferentes:
 - Precio de intervención fijado para la campaña 1.999/00 y siguientes de 298,35 Euros/Tmm (49,63 ptas/Kg)
 - Un precio igual a 240,44 Euros/Tm (40 ptas/Kg)
 - Un precio igual a 270,48 Euros/Tm (45 ptas/Kg)
 - Un precio igual a 300,54 Euros/Tm (50 ptas/Kg)
 - Un precio igual a 330,59 Euros/Tm (55 ptas/Kg)
- 2- Al producto bruto se le ha sumado la ayuda por hectárea que resulta de multiplicar la cantidad básica que aparece en la propuesta de reforma de la OCM (63 Euros/Tm) por el rendimiento medio para esa región en los últimos 5 años. De este modo se obtienen los ingresos totales por hectárea para el cultivo del arroz.

La ayuda que los arroceros comunitarios reciben por superficie puede verse penalizada si se sobrepasa la Superficie Nacional Garantizada. Por este motivo se han considerado diferentes niveles de penalización siguiendo los criterios de la OCM vigente.

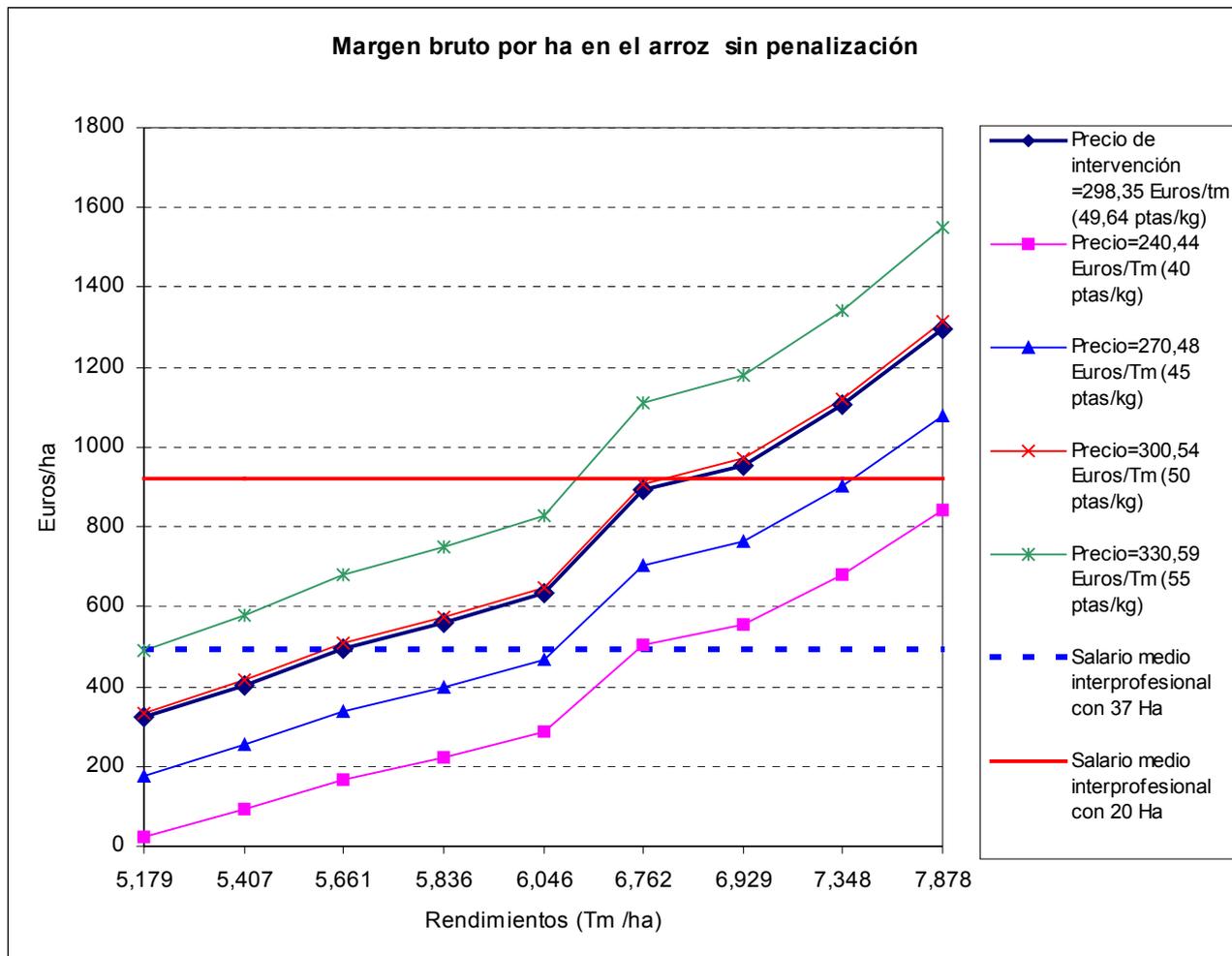
- Sin penalización
 - Penalización del 5% (Rebasamiento de la Superficie Nacional Garantizada del 1,66%)
 - Penalización del 10% (Rebasamiento de la Superficie Nacional Garantizada del 2,5%)
 - Penalización del 15% (Rebasamiento de la Superficie Nacional Garantizada del 3%)
 - Penalización del 20% (Rebasamiento de la Superficie Nacional Garantizada del 4%)
- 3- Por último el Margen Bruto por hectárea se obtiene de restarle a estos ingresos totales los costes de cultivo por hectárea. Los costes medios de cultivo del arroz en Andalucía se cifran en 257.783 ptas/ha (1549,47 euros/ha).

Para estudiar la rentabilidad de las explotaciones se compara el margen bruto de una explotación en la que se cultiva arroz con la renta de referencia (salario bruto medio anual en España de los trabajadores no agrarios, que en 2.000 fue de 3.058.920 pesetas).

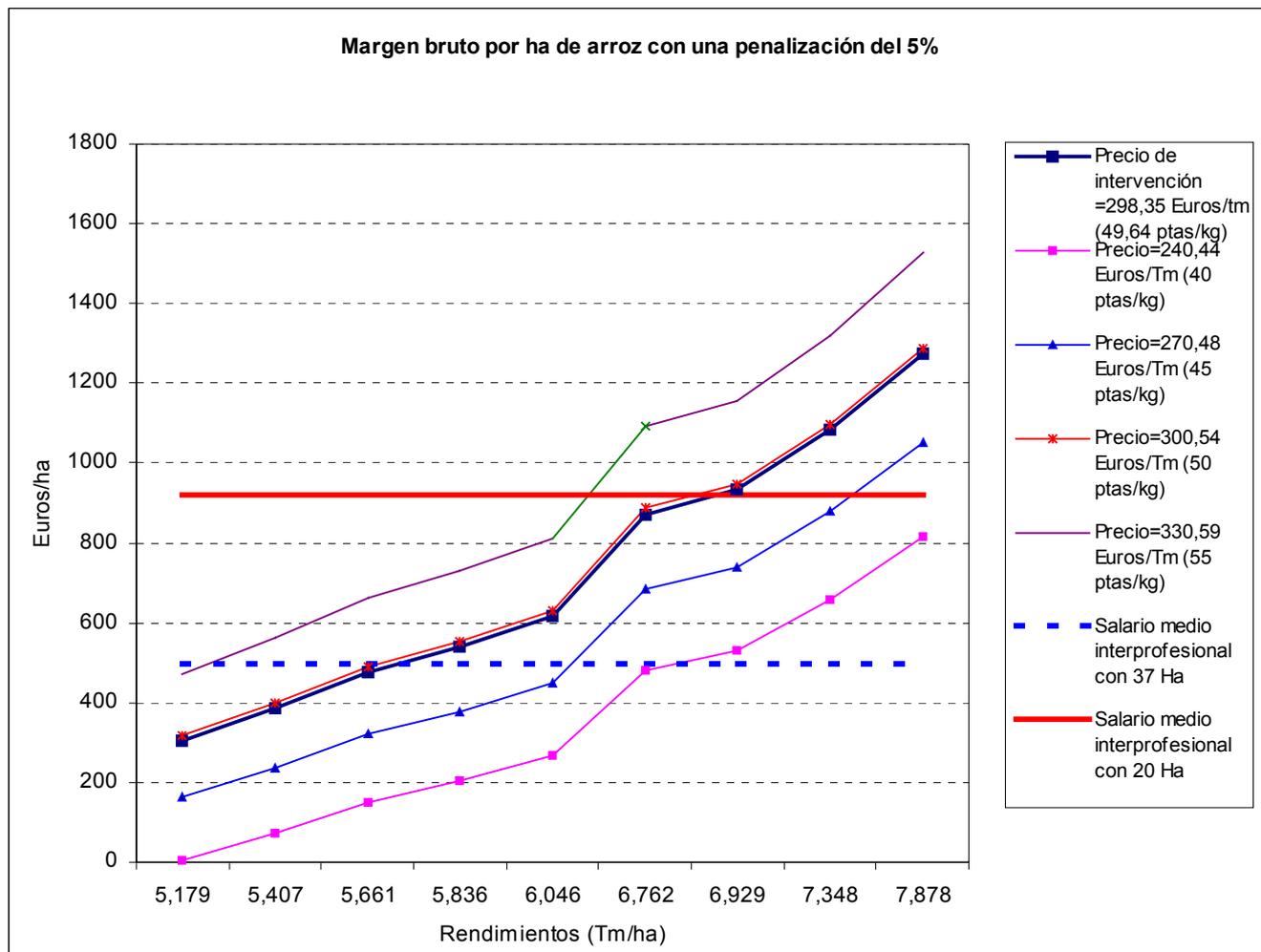
Se consideran explotaciones de 37 hectáreas, superficie media de las explotaciones de arroz en Andalucía, y de 20 hectáreas, ya que más del 50% de los arroceros andaluces tiene explotaciones con una superficie inferior a 20 ha. De este modo, en el primer caso el agricultor debería obtener un margen bruto por hectárea de 87.398 pesetas (525.3 euros/ha) y en el segundo de 152.946 pesetas (919.32 euros/ha) para que con el tamaño de su explotación alcanzaran la renta de referencia.

A continuación se presentan las tablas y gráficos que muestran estos márgenes brutos del cultivo del arroz, según los diferentes rendimientos del cultivo, precios de mercado del producto y supuestos de penalización de la ayuda a la superficie por sobrepasar la superficie nacional garantizada.

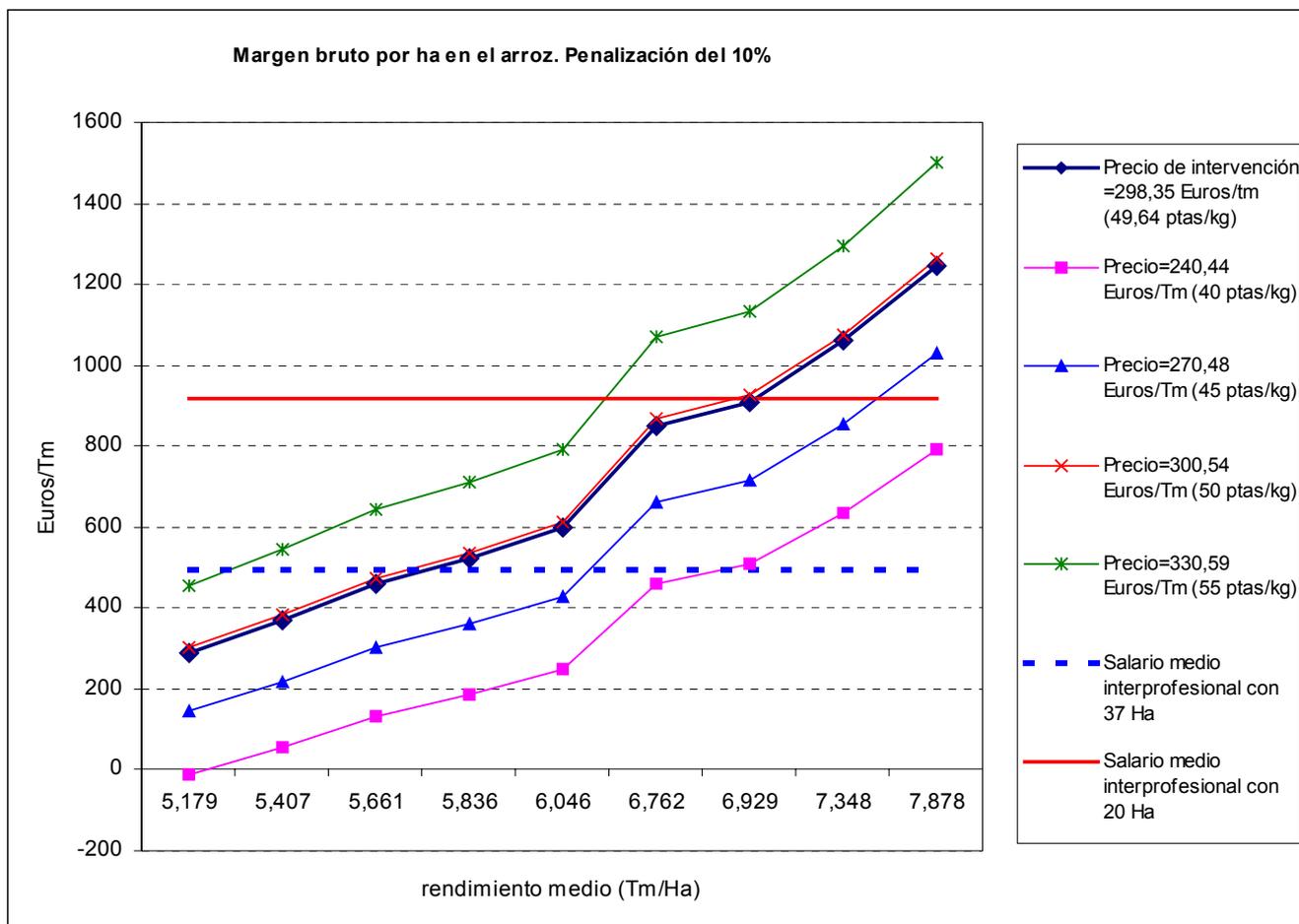
Supuesto 1: No se supera la Superficie Nacional Garantizada y por tanto no existe penalización.



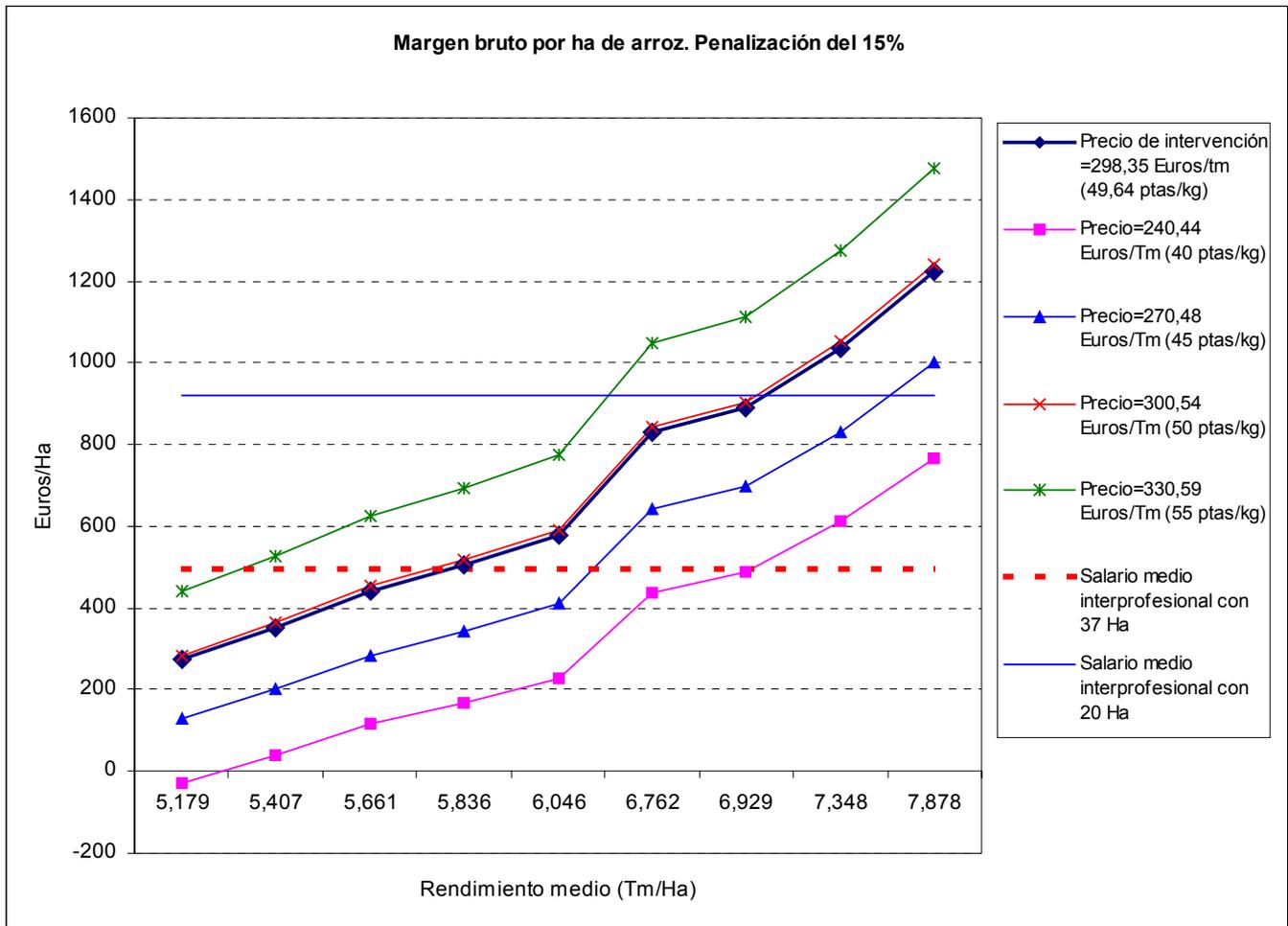
Supuesto 2: Se supera la Superficie Nacional Garantizada un 1,66% y por tanto la penalización es del 5%



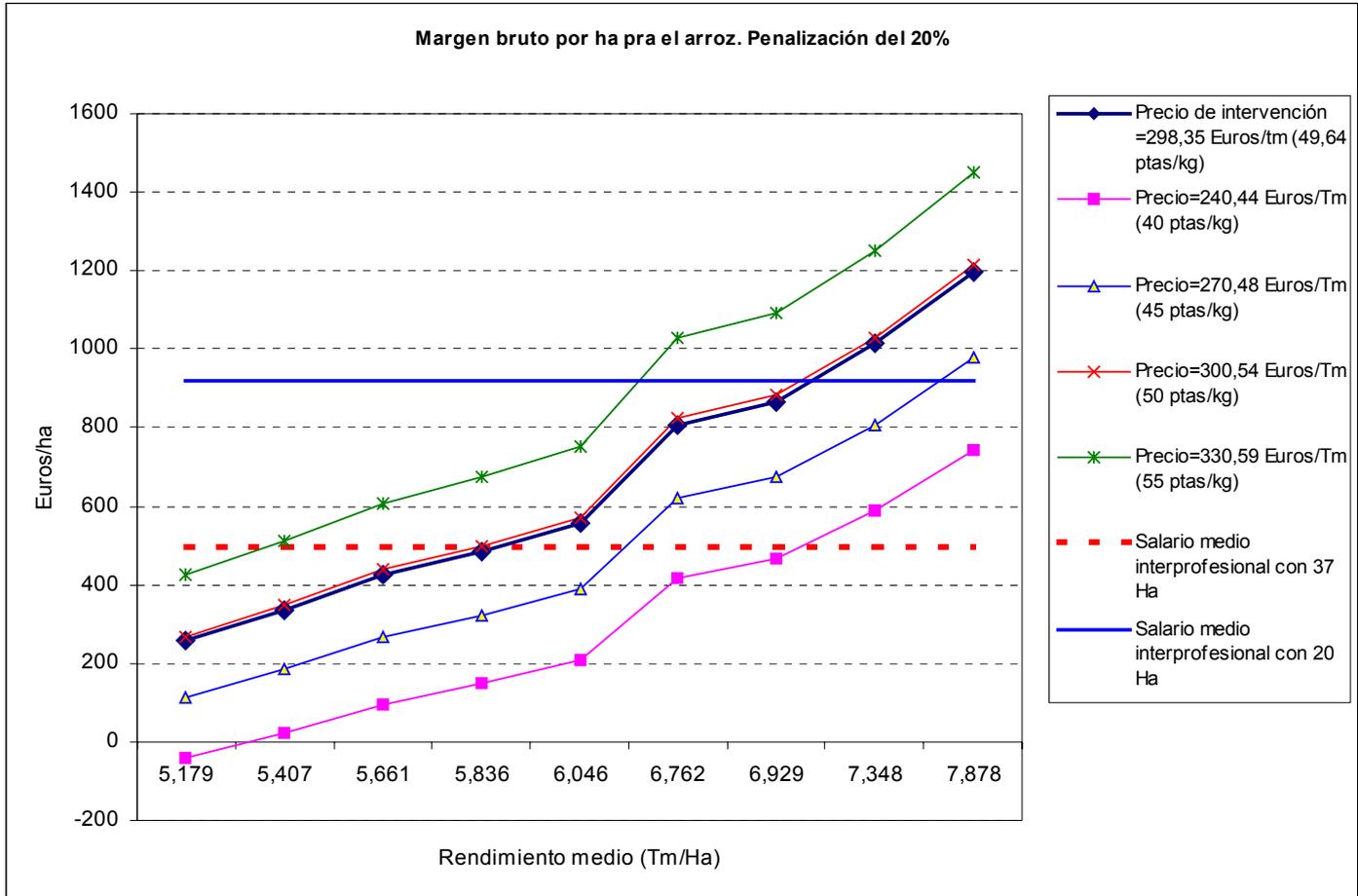
Supuesto 3: Se supera la Superficie Nacional Garantizada un 2.5% y por tanto la penalización es del 10%



Supuesto 4: Se supera la Superficie Nacional Garantizada un 3% y por tanto la penalización es del 15%



Supuesto 5: Se supera la Superficie Nacional Garantizada un 4% y por tanto la penalización es del 20%



Supuesto 1: No se supera la Superficie Nacional Garantizada y por tanto no existe penalización.

Comunidad Autónoma	Rendimientos (Tm/Ha)	Ayuda Propuesta (Euros/ha)	Margen Bruto con un precio de arroz de				
			49,64 ptas/ kg	40 ptas/kg	45 kg/ptas	50 ptas/kg	55 ptas/kg
Navarra	5,179	326,28	321,96	22,04	177,62	333,30	488,93
Castilla la Mancha	5,407	340,64	404,34	91,23	253,65	416,19	578,67
Aragón	5,661	356,64	496,13	168,30	338,36	508,53	678,64
Murcia	5,836	367,67	559,36	221,40	396,71	572,14	747,52
Cataluña	6,046	380,90	635,25	285,12	466,75	648,49	830,17
Extremadura	6,762	426,01	893,97	502,39	705,52	908,78	1111,98
Valencia	7,348	462,92	1105,73	680,20	900,94	1121,82	1342,62
Andalucía	7,878	496,31	1297,24	841,03	1077,68	1314,49	1551,23
Total	6,929	436,53	954,32	553,06	761,21	969,49	1177,71

Supuesto 2: Se supera la Superficie Nacional Garantizada un 1,66% y por tanto la penalización es del 5%

Comunidad Autónoma	Rendimientos (Tm/Ha)	Ayuda Propuesta (Euros/ha)	Margen Bruto con un precio de arroz de				
			49,64 ptas/ kg	40 ptas/kg	45 kg/ptas	50 ptas/kg	55 ptas/kg
Navarra	5,179	309,96	305,64	5,73	161,30	316,99	472,61
Castilla la Mancha	5,407	323,61	387,31	74,19	236,62	399,15	561,63
Aragón	5,661	338,81	478,30	150,47	320,52	490,69	660,81
Murcia	5,836	349,28	540,98	203,02	378,33	553,76	729,13
Cataluña	6,046	361,85	616,20	266,08	447,70	629,44	811,13
Extremadura	6,762	404,71	872,67	481,09	684,22	887,48	1090,68
Valencia	7,348	414,70	932,49	531,23	739,38	947,67	1155,88
Andalucía	7,878	439,78	1082,58	657,06	877,79	1098,67	1319,48
Total	6,929	471,50	1272,42	816,21	1052,87	1289,68	1526,41

Supuesto 3: Se supera la Superficie Nacional Garantizada un 2.5% y por tanto la penalización es del 10%

Comunidad Autónoma	Rendimientos (Tm/Ha)	Ayuda Propuesta (Euros/ha)	Margen Bruto con un precio de arroz de				
			49,64 ptas/ kg	40 ptas/kg	45 kg/ptas	50 ptas/kg	55 ptas/kg
Navarra	5,179	293,65	289,33	-10,59	144,99	300,67	456,30
Castilla la Mancha	5,407	306,58	370,28	57,16	219,59	382,12	544,60
Aragón	5,661	320,98	460,46	132,63	302,69	472,86	642,97
Murcia	5,836	330,90	522,60	184,63	359,95	535,38	710,75
Cataluña	6,046	342,81	597,16	247,03	428,66	610,40	792,08
Extremadura	6,762	383,41	851,37	459,79	662,92	866,18	1069,38
Valencia	7,348	392,87	910,67	509,41	717,56	925,84	1134,06
Andalucía	7,878	416,63	1059,43	633,91	854,64	1075,52	1296,33
Total	6,929	446,68	1247,61	791,39	1028,05	1264,86	1501,60

Supuesto 4: Se supera la Superficie Nacional Garantizada un 3% y por tanto la penalización es del 15%

Comunidad Autónoma	Rendimientos (Tm/Ha)	Ayuda Propuesta (Euro/ha)	Margen Bruto con un precio de arroz de				
			49,64 ptas/ kg	40 ptas/kg	45 kg/ptas	50 ptas/kg	55 ptas/kg
Navarra	5,179	277,34	273,02	-26,90	128,68	284,36	439,99
Castilla la Mancha	5,407	289,54	353,25	40,13	202,56	365,09	527,57
Aragón	5,661	303,15	442,63	114,80	284,86	455,03	625,14
Murcia	5,836	312,52	504,21	166,25	341,56	516,99	692,37
Cataluña	6,046	323,76	578,11	227,99	409,61	591,35	773,04
Extremadura	6,762	362,11	830,07	438,49	641,62	844,88	1048,08
Valencia	7,348	371,05	888,84	487,58	695,73	904,01	1112,23
Andalucía	7,878	393,49	1036,29	610,76	831,50	1052,38	1273,19
Total	6,929	421,87	1222,79	766,58	1003,23	1240,05	1476,78

Supuesto 5: Se supera la Superficie Nacional Garantizada un 4% y por tanto la penalización es del 20%

Comunidad Autónoma	Rendimientos (Tm/Ha)	Ayuda Propuesta (Euros/ha)	Margen Bruto con un precio de arroz de				
			49,64 ptas/ kg	40 ptas/kg	45 kg/ptas	50 ptas/kg	55 ptas/kg
Navarra	5,179	261,02	256,70	-43,21	112,36	268,04	423,67
Castilla la Mancha	5,407	272,51	336,22	23,10	185,52	348,06	510,54
Aragón	5,661	285,31	424,80	96,97	267,03	437,20	607,31
Murcia	5,836	294,13	485,83	147,87	323,18	498,61	673,98
Cataluña	6,046	304,72	559,07	208,94	390,57	572,31	753,99
Extremadura	6,762	340,80	808,77	417,19	620,32	823,58	1026,78
Valencia	7,348	349,22	867,01	465,76	673,90	882,19	1090,41
Andalucía	7,878	370,34	1013,14	587,62	808,35	1029,23	1250,04
Total	6,929	397,05	1197,98	741,76	978,42	1215,23	1451,96

ANEXO 6: TIPOS DE CAMBIO MONETARIO Y EVOLUCIÓN DEL IPC.

ANEXO 6: TIPOS DE CAMBIO MONETARIO Y EVOLUCIÓN DEL IPC.

Tabla 1: Tipos de cambio del Dólar estadounidense y del Ecu con respecto a la peseta

Año	Dólar estadounidense	Ecu o Euro*
1989	118,53	130,32
1990	102,02	129,65
1991	104,10	128,57
1992	102,12	132,19
1993	127,35	148,73
1994	133,94	158,48
1995	124,73	161,22
1996	126,60	158,60
1997	146,44	165,39
1998	149,40	167,49
1999	156,19	166,386
2000	159,90	166,386

Fuente: Banco de España

(*) Ecu hasta 31 de diciembre de 1998. Euro desde 1 Enero de 1999.

Tabla 2: Índice IPC de España con base 100 en 1999

Año	Índice IPC (base 1999)
1989	66,23
1990	70,66
1991	74,83
1992	79,25
1993	82,89
1994	86,79
1995	90,87
1996	94,14
1997	96,02
1998	97,75
1999	100,00
2000	

Fuente: Banco de España

Tabla 3: Índice de precios de los cereales percibidos por los agricultores (con base 100 en 1990)

Año	Índice de precios (base 1990=100)
1990	100,00
1991	102,70
1992	100,13
1993	102,78
1994	101,65
1995	110,39
1996	99,60
1997	98,22
1998	90,09
1999	90,68
2000	

Fuente: Macromagnitudes agrarias
equivalencia en ptas es del Euro.